

## C. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

## C. LIC. JESUS REYES HEROLES

Secretario de Gobernación

## C. LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA

Secretario del Trabajo

## COMISION DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO FEDERAL

## C. LIC. ALEJANDRO CARRILLO CASTRO

Coordinador de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República

## A LOS AGREMIADOS DEL SUTFONAFE

## A LA OPINION PUBLICA:

Como consecuencia de las reformas a la Ley Federal de Reforma Agraria del 25 de mayo de 1976, que establece la extinción del Organismo Descentralizado Fondo Nacional de Fomento Ejidal, nuestra Organización Sindical logró el 29 de julio de 1976, un acuerdo con el Ejecutivo Federal que garantiza la fuente de trabajo de nuestros agremiados, conservando los derechos adquiridos derivados de la relación de trabajo.

El 23 de junio de 1977, el señor Presidente de la República dio instrucciones al Secretario de Trabajo y Previsión Social de ejecutar los trabajos tendientes al cumplimiento del Acuerdo presidencial señalado. El 20 de julio el Comité Ejecutivo del SUTFONAFE planteó la necesidad de elaborar un plan de trabajo para la reasignación del personal de FONAFE en el sector centralizado. El licenciado Pedro Ojeda Paullada dio instrucciones para la formación de un grupo de trabajo integrado por representantes de la propia Secretaría del Trabajo, de la Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal y el SUTFONAFE; quienes se avocaron de inmediato a su implantación, habiéndose terminado el 26 de julio de 1977.

En uno de sus capítulos se señalan **situaciones especiales** a considerar, las cuales se ejecutarían paralelamente al traslado físico del personal sujeto a reasignación. Desde entonces han transcurrido más de 120 días sin que en este lapso hayamos podido obtener hechos concretos, específicamente en lo siguiente:

1. **Convenio IMSS-ISSSTE.** La formulación de este documento aseguraría los derechos de seguridad social adquiridos en FONAFE, por los trabajadores, al pasar del régimen de apartado A al B del Artículo 123 Institucional. De esta gestión se responsabilizó la Secretaría del Trabajo y la Coordinación de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia. Al respecto se nos aseguró que dicho convenio se firmaría en un término no mayor de 15 días, lapso que posteriormente se prolongó a tres meses, sin que hasta la fecha exista una respuesta concreta.

Los trabajadores planteamos que en el supuesto de que esta opción (el convenio IMSS-ISSSTE) no se logre, se opte por la indemnización de derechos

laborales adquiridos en FONAFE, quedando el trabajador como de nuevo ingreso en el sector centralizado. Por lo anterior, los trabajadores solicitamos que de haberse agotado la primera instancia, de inmediato se proceda a cumplir la segunda.

2. **Depuración de cuentas del personal reasignado.** Se ha podido constatar que esta medida se ha ejecutado arbitrariamente, ya que sin haber conciliado los saldos a favor y en contra, FONAFE ha procedido a descontar los saldos a cargo; sin embargo no ha hecho efectivos los saldos a favor que suman varios millones de pesos. Con antelación se había acordado que en este aspecto no se lesionarían los intereses de los trabajadores.

3. **El 10 por ciento.** El cinco de septiembre se solicitó a la Secretaría del Trabajo —responsable de la reasignación—, su intervención para que hiciera efectivo el aumento del 10 por ciento decretado para las instituciones centrales y organismos descentralizados. Sobre este punto, después de múltiples gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo ante las instituciones que tienen relación con este asunto, los resultados hasta el momento no se han concretado, a pesar de que se ha mencionado que no existe problema en concederlo.

SEÑOR PRESIDENTE: nuestra Organización Sindical ha puesto todo su empeño para que esta modalidad de la Reforma Administrativa puesta en práctica en la reasignación del personal de FONAFE, se realice plenamente y con el éxito que todos queremos; pero ante la lentitud para resolver los aspectos aún pendientes y la rapidez en la liquidación de FONAFE, nos hemos visto nuevamente obligados a recurrir al emplazamiento de huelga, a fin de que se protejan prioritariamente los derechos laborales.

SEÑOR PRESIDENTE: El compromiso de caballeros que el SUTFONAFE tiene con usted, lo hemos mantenido y lo seguiremos cumpliendo; sin embargo, una vez más, nos vemos en la necesidad de solicitar su valiosa intervención.

México, D. F., 30 de noviembre de 1977

**"TECNICOS Y CAMPESINOS POR  
EL DESARROLLO DEL PAIS"**

Atentamente

### EL COMITE EJECUTIVO DEL SUTFONAFE

ENRIQUE MANZO G.  
Secretario General

ALVARO GARCIA Z.  
Secretario del Interior

SERGIO YEVERINO G.  
Secretario del Interior

CARLOS DUPUY C.  
Srio. de Trabajo y Conflictos

ORLANDO DE LA HUERTA A.  
Secretario de Finanzas

RIGOBERTO DE LA TORRE R.  
Srio. de Prensa y Propaganda

OSCAR RODRIGUEZ H.  
Secretario de Acción Social  
ERVEY LOPEZ A.

Srio. de Actas y Acuerdos  
Consejo de Vigilancia  
ABEL MEZA J.  
Presidente

DANIEL F. CASILLAS  
Primer Vocal

Responsable de esta publicación, señor RIGOBERTO DE LA TORRE R.

# REPRESION POLITICA CONTRA LAS FUERZAS DEMOCRATICAS A LA OPINION PUBLICA NACIONAL:

Los gobiernos de los Estados de Baja California Norte, Coahuila, Sonora y Aguascalientes, en abierta complicidad con los líderes charros y los patrones, están poniendo en práctica una política represiva contra los representantes más destacados de las fuerzas democráticas que van desde el encarcelamiento hasta las amenazas de muerte.

Esto sucede con los compañeros Félix Rivas Rivera, en Tijuana; Abel Mercado y dieciséis compañeros más en Saltillo, Coahuila, y con decenas de trabajadores ferrocarrileros en Sonora, Aguascalientes y San Luis Potosí.

La represión política de los gobernadores de estos estados está alcanzando graves proporciones. En el caso de Tijuana, Baja California, a mes y medio de haber tomado posesión como Gobernador del Estado Roberto de la Madrid, la represión contra las fuerzas democráticas está a la orden del día.

El día 24 de noviembre pasado, en la ciudad de Tijuana, fue arbitrariamente detenido y encarcelado el asesor jurídico de Sindicatos Democráticos Félix Rivas Rivera, acusado de un delito de "fraude" en contra del Banco Nacional de México Matriz Tijuana.

En enero del presente año, el licenciado Alejandro Rosas en su carácter de asesor jurídico del Banco, presentó una acusación ante las autoridades penales con el objeto de que el compañero Rivas fuera encarcelado. En aquella ocasión, el juez segundo penal consideró que no existían los elementos jurídicos necesarios para tipificar el delito de fraude, ya que todo se reducía a una deuda de carácter civil.

En esa ocasión, el licenciado Rosas Romandía, primo del gobernador, amenazó a

Rivas con meterlo a la cárcel a como diera lugar.

El gobernador de Coahuila, Oscar Flores Tapia, tiene encarcelado a Abel Mercado y dieciséis compañeros más desde hace cuatro meses sin otro delito que ser los dirigentes de los colonos y los trabajadores y acusárseles de "invasores" de tierras en el Estado.

En Sonora, Aguascalientes y San Luis Potosí, autoridades estatales, charros, patrones y grupos paramilitares, están emprendiendo una ofensiva contra las fuerzas democráticas de los ferrocarrileros que se agrupan en torno a la Sección 8 de Empalme, Sonora al Consejo Nacional Ferrocarrilero y a otros sectores anticharros. Esto viene a sumarse a la represión contra los electricistas democráticos contra los obreros de Isabel, de Nemoglás y de otros sectores de asalariados que día con día sufren la represión política, el reajuste y el desempleo.

En todas estas acciones represivas ha estado presente el más absoluto desprecio a las libertades constitucionales y el marcado interés en detener el ascenso de la lucha por la democracia y contra el charrismo sindical.

Las organizaciones de la insurgencia obrera, campesina, popular, repudiando los métodos represivos contra las fuerzas democráticas, exigimos la inmediata libertad del compañero asesor Félix Rivas Rivera, de Abel Mercado y los dieciséis compañeros más, el cese a la represión contra los ferrocarrileros democráticos y llamamos a los obreros y asalariados al pueblo en general, a luchar por el respeto irrestricto a los derechos constitucionales para todos los ciudadanos mexicanos y contra la represión.

México, D. F., 9 de diciembre de 1977

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de México, Sindicato de Trabajadores "Imprenta Nuevo Mundo", Unión Sindical de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Guerrero, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, Sindicato de Obreros Libres, Movimiento Revolucionario del Magisterio, Frente Local de Acción y Solidaridad del Valle de México, Consejo Nacional Ferrocarrilero, Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Puebla, Frente Sindical Independiente, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Puebla, Sindicato de Oficios Varios Efraín Calderón Lara (Mexicali), Alianza de Trabajadores de la Educación (Mexicali), Sindicato de Empleados de Industria y Comercio "Zaragoza" (Tijuana), Sindicato de Choferes de Autotransportes de Tijuana, B. C., Comité del Pueblo INFONAVIT "Lomas del Porvenir", Coalición de Trabajadores de la Junta Federal de Mejoras Materiales (Tijuana), Sindicato de Trabajadores de la Industria Alfarera de Tecate, B. C., Asociación de Profesores de la Universidad de California (San Diego, Calif, USA), Federación Chicana (San Diego, Calif.), Comité de Defensa de Trabajadores Mexicanos (Los Angeles, Calif.), Frente Regional de Acción y Solidaridad del Noroeste.

C. Presidente de la República

**LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO**

C. Secretario de Gobernación,

**LIC. JESUS REYES HEROLES**

C. Gobernador de Sinaloa,

**ALFONSO G. CALDERON**

**A LA OPINION PUBLICA**

La madrugada del trece de febrero del año en curso fue acribillado el reportero Roberto Martínez Montenegro, quien prestaba sus servicios en el periódico "Noroeste", que se edita en esta ciudad, además de ser corresponsal de "Excelsior". A consecuencia de las heridas que le fueron infligidas falleció dos días después en un sanatorio local.

Ante la gravedad de los hechos, esta Asociación de Periodistas de Sinaloa, A.C. decidió declararse en asamblea permanente y protestar públicamente por el atentado que culminó con la muerte del citado compañero.

Transcurrida una semana y ante la serie de obstáculos que se advirtieron para la realización de las investigaciones, tomamos el acuerdo de solicitar la intervención de las más altas autoridades del país para que este crimen no quedara impune.

Para efecto de lo anterior acudimos ante el C. Gobernador del Estado, Alfonso G. Calderón, a quien solicitamos su intervención para que por su conducto se nos concertara

una audiencia con el secretario de Gobernación, Lic. Jesús Reyes Heróles.

La entrevista con el gobernador se celebró el día 21 de febrero. Tras escucharnos se comunicó con el C. Secretario de Gobernación e instantes después nos informó que la audiencia con el Lic. Reyes Heróles estaba concertada para el día siguiente a las 13 horas.

Cinco miembros de la Asociación fuimos recibidos el día 22 por el Lic. Jesús Reyes Heróles, a quien externamos nuestros deseos de que se realizara una amplia investigación para el total esclarecimiento de los sucesos. Como resultado de ello, llegó a esta ciudad el señor Miguel Nassar Haro, subdirector Federal de Seguridad con un grupo de investigadores a su mando, con lo cual se empezó a dar cumplimiento a nuestra petición.

El día 19 de abril, el señor Nassar Haro informó del resultado de las investigaciones hasta esa fecha, quedando pendiente para su conclusión la localización y captura de los autores del crimen, ya identificados, de lo cual seguiremos expectantes.

La Asociación de Periodistas de Sinaloa, A.C. desea expresar públicamente su agradecimiento a los C.C. Presidente de la República Lic. José López Portillo; Lic. Jesus Reyes Heróles, Secretario de Gobernación y Alfonso G. Calderón, Gobernador de Sinaloa, por la atención y el interés que nos manifestaron en el presente caso, así como a las autoridades que tuvieron a cargo la investigación.

Es deber nuestro, aun lamentando el resultado de la investigación, darla a conocer públicamente con la misma honestidad con que exigimos el esclarecimiento de los hechos sin importar las consecuencias.

Somos conscientes de que en Sinaloa existen periodistas honestos, profesionales y capaces como los hay en todos los ámbitos del país, y que no se puede medir a todos los que ejercemos esta profesión por situaciones aisladas entre sus elementos, como ha sucedido y sucede en todas las actitudes humanas.

**A T E N T A M E N T E .**

Culiacán, Sinaloa, abril 20 de 1978.

**VERDAD, FRATERNIDAD Y JUSTICIA**

**ASOCIACION DE PERIODISTAS DE SINALOA, A. C.**

# MANIFIESTO

Al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Lic. JOSE LOPEZ PORTILLO

Al C. Srio. de Gobernación

Lic. JESUS REYES HEROLES

Al C. Srio. de Trabajo y Previsión Social

Lic. PEDRO OJEDA PAULLADA

Al C. Srio. de Patrimonio y Fomento Industrial

Lic. JOSE ANDRES DE OTEYZA

Al C. Presidente del Congreso del Trabajo

C. JESUS MARTINEZ DE GORTARI

A LA XX CONVENCION NACIONAL DEL S.N.T.M.M.S.R.M.

A LAS CLASES TRABAJADORAS DEL PAIS

A LA OPINION PUBLICA NACIONAL

## ASUNTO:

**EXIGIMOS RESPETO DECISION APLASTANTE MAYORIA TRABAJADORES, LEGALIZANDO COMITES EJECUTIVOS SECCIONES MINERAS ALTOS HORNOS, SICARTSA Y BARROTERAN.**

### I INTRODUCCION. —

- 1.— En el seno del Sindicato Minero Nacional se ha venido desarrollando, desde hace muchos años, un movimiento que tiene como meta la conquista de la democracia sindical. Este movimiento es producto y parte de la realidad que vive el país y muy especialmente la clase obrera mexicana.
- 2.— En la actual crisis económica los trabajadores hemos sido los más fuertemente azotados al reducirse día a día nuestra capacidad de compra. De ahí, entre otras, nuestras justas pretensiones de participar en las decisiones nacionales, particularmente en aquellas que nos afectan como clase.
- 3.— El único medio existente para lograr que nuestra participación permita la solución de nuestros problemas, como trabajadores, desde la base, y en consonancia con los intereses del país, es la conquista de la democracia sindical.

### II ANTECEDENTES. —

- 1.— Somos parte del Sindicato Minero Nacional y ahí nos quedaremos, pues pensar en sentido opuesto sería ir en contra de los principios de la clase obrera organizada. Buscamos, pues, la UNIDAD, pero en base a la participación, de todos sus agremiados, es decir, suprimiendo el divorcio entre las bases y las direcciones.
- 2.— No somos parte de tendencias o grupos que pretenden como único fin desestabilizar la vida política y económica del País y reprobamos toda idea que con ellos nos identifiquen.

Hemos demostrado en el desarrollo de nuestras luchas que los intereses de los trabajadores, en el momento actual, no se contraponen con los intereses de la sociedad en su conjunto. Tal es el caso de las pasadas huelgas que nos permitieron conquistar mejores prestaciones, habiendo tomado en cuenta la actual situación económica del País y la presente correlación de fuerzas entre las clases trabajadoras y el capital. En los hechos hemos demostrado que no somos aventureros, siendo firmes, al mismo tiempo, en la defensa de nuestros intereses como asalariados.

Quienes siguen pensando como hace 20 o 30 años, quienes ante todo piensan conservar su poder personal y de grupo, o quienes no ven lo complejo de nuestra realidad objetiva actual y piensan que las transformaciones sociales se hacen de la noche a la mañana, nos tachan de divisionistas, antipatriotas y agentes de ideologías extrañas, o bien de entreguistas y traidores a los intereses de la clase obrera.

Los primeros siguen pensando como si la clase trabajadora no hubiésemos madurado para decidir por cuenta propia el rumbo de nuestros destinos, en tanto que los segundos no han tomado en cuenta las amargas experiencias recibidas producto de las concepciones subjetivas y de los aventurerismos.

### III LA CONVENCION. —

- 1.— La situación: El pasado 2 de mayo se inició la XX Convención del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, habiéndose preparado todos los acuerdos previamente por un pequeño grupo de líderes que quieren seguir gozando de privilegios y protegiendo sus intereses personales en cada una de sus secciones.

Todos los días somos vigilados por policías privados y a los demás compañeros convencionalistas que desean conocer nuestros problemas se les

intimida para que ni siquiera hablen con nosotros, por medio de amenazas y chantajes o intentos de corrupción a base de borracheras y puestos en la Convención.

- 2.— Hechos: El día 4 de mayo, negándonos el derecho a voz nos expulsaron de la Convención a 7 compañeros de la Sección No. 147 de Monclova, Coah. y 4 de la Sección No. 271 de las Truchas, basándose únicamente en un dictamen hecho por una comisión, contra lo estipulado en los Estatutos al ponerse por encima de las decisiones de la Convención.
- 3.— Intenciones: Se nos quiere hacer aparecer como divisionistas y como agentes contrarios a los principios de clase de nuestro Sindicato para acabar con la corriente democrática en el mismo, y así seguir gozando de jugosas prebendas económicas (a costa de nuestras cuotas sindicales) y de todo género de puestos públicos (presidencias municipales, diputaciones, etc.) aplicando métodos represivos que van de las sanciones hasta las expulsiones.

Quieren, inclusive, desmantelar la organización democrática en nuestras secciones mediante desconocimientos o represiones con apoyo de la fuerza pública.

### IV ACLARAMOS:

- 1.— Este manifiesto es el resultado de las discusiones y la amplia participación de las bases trabajadoras sobre la gran responsabilidad que nos corresponde para la correcta solución de los problemas que planteamos.
- 2.— Ha sido promovido y aprobado en asambleas Departamentales y en Asambleas Generales Extraordinarias, en las Secciones firmantes.

### V EXIGIMOS:

- 1.— Se respete la decisión de la inmensa mayoría de los compañeros de la Sección No. 147 (AHMSA, Monclova) expresada en elecciones a puerta de factoría el 4 de abril (con una aplastante mayoría de 7 a 1), legalizando al Grupo "A" del Comité Ejecutivo Local y a todos los delegados electos a la XX Convención Nacional.
- 2.— Se respete la decisión de la inmensa mayoría de los compañeros de la Sección No. 175 (AHMSA, Minas de Barroterán) expresada en elecciones a puerta de minas (con una aplastante mayoría de 5 a 1), legalizando al Grupo "A" del Comité Ejecutivo Local y a todos los delegados electos a la XX Convención Nacional.
- 3.— Se respete la decisión mayoritaria de la sección No. 271 (SICARTSA, Lázaro Cárdenas) expresada en las elecciones secretas a puerta de factoría el 10 de abril (sin que ni siquiera se haya registrado una planilla "charra" —en base a los procedimientos electorales democráticos acordados por la Asamblea General—), legalizando al Grupo "A" del Comité Ejecutivo Local y a todos los delegados electos a la XX Convención Nacional.

### VI ESTAMOS DECIDIDOS:

- 1.— A luchar por el triunfo de nuestras prácticas democráticas.
- 2.— A no caer en las provocaciones de quienes desean llevarnos a un enfrentamiento directo con el Gobierno.
- 3.— A seguir manteniéndonos ajenos a las manipulaciones políticas de grupos extraños a los intereses de las clases trabajadoras.
- 4.— A ser persistentes (no cayendo en espejismos u oportunismos coyunturales) en un proceso de emancipación propia que sabemos es largo, pero que hemos iniciado ya y que continuaremos ininterrumpidamente hasta su victoria total.

#### SECCION 147

Monclova, Coahuila  
(Altos Hornos de México, S.A.  
Planta 1)

#### SECCION 271

Lázaro Cárdenas, Mich.  
(SICARTSA Siderúrgica  
Lázaro Cárdenas — Las Truchas, S.A.)

#### SECCION 68

Monterrey, N. León  
(Fundidora de Fierro y  
Acero de Monterrey, S.A.  
División Aceros Planos)

#### SECCION 288

Monclova, Coahuila  
(Altos Hornos de México, S.A.  
Planta 2)

#### SECCION 175

Minas de Barroterán, Coah.  
(Altos Hornos de México, S.A.)

#### SECCION 11

Santa Bárbara, Chih.  
(MIMENOSA, Minerales  
Metálicos del Norte, S.A.)



## PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Movimiento Obrero Organizado que constituye el Congreso del Trabajo, consciente de su significación como auténtica fuerza política y social del México moderno, se apresta decididamente a ponerla al servicio de los intereses colectivos y de su clase.

Su presencia en las jornadas históricas del pueblo, y sus esfuerzos por consolidar su unidad militante y vincularse a movimientos que se proponen objetivos semejantes, confirman la aptitud del proletariado para acometer su tarea histórica.

A los doce años de sellado el histórico pacto para la unidad obrera, las organizaciones que lo suscribimos reafirmamos los principios ideológicos que lo sustentaron y reiteramos el propósito de continuar estructurando programas reivindicativos y luchar por ellos, dirigidos a obtener avances no sólo para la clase obrera, sino para el pueblo mexicano, así como a sentar, al propio tiempo, las bases para la construcción de un orden social más justo.

Ante las embestidas del imperialismo y el capitalismo dependiente, los trabajadores, basándonos en la ideología y el programa de reivindicaciones económicas y políticas de nuestra Revolución Social, ratificamos la coincidencia con el Estado Revolucionario Mexicano, cuando éste persigue el propósito de implantar la justicia social en la libertad, promover la plena independencia económica y política del País y ensanchar, en el orden nacional, la alianza con las demás fuerzas populares, para hacer prevalecer las más elevadas aspiraciones de nuestro movimiento emancipador.

Pretender debilitar al Estado, constituye hoy una posición claramente contrarrevolucionaria y objetivamente pro-impe-

rialista. Al contrario, debemos ensanchar su base de sustento popular y brindarle el apoyo de las masas obreras, condicionado, como siempre, a la aplicación de proyectos de carácter social.

Esta posición, que nadie ha podido objetar con seriedad, incluyendo a quienes asumen actitudes sectarias u oportunistas, se justifica en nuestro contexto histórico. El Estado Mexicano no encuadra en la vieja clasificación de aparato que expresa el interés de la clase dominante. La primera revolución social del siglo, movimiento popular, único e indivisible, de carácter permanente, que aspira a transformar un estado de cosas injusto, asignó al Estado el papel de instrumento reivindicador de las demandas colectivas y lo facultó a participar en la vida económica del país, para promover la justa distribución del ingreso.

El estado revolucionario y los trabajadores organizados escribimos juntos, en el pasado, brillantes páginas en la tarea común de afirmar la soberanía de México y la independencia de su desarrollo. Así, contribuimos a la expropiación petrolera; a nacionalizar bienes y servicios en manos de empresas extranjeras coligadas con aliados internos; el avance definitivo de la Reforma Agraria y a la movilización de las fuerzas mayoritarias del pueblo en apoyo de proyectos de beneficio social, como es el caso de la vivienda popular, las grandes obras de infraestructura y de desarrollo de las comunidades atrasadas, y la integración de grandes núcleos de mexicanos a mejores niveles de vida.

Del esfuerzo común de gobierno y trabajadores, surgieron avances tan significativos como el de la seguridad social, la vivienda obrera y la modificación del derecho laboral, proyectándolo hacia el

futuro; y, en horas infortunadas para el país, mantuvimos vigente el derecho de su pueblo a transformar pacíficamente sus instituciones.

Hoy, ante las circunstancias críticas a que nos enfrentamos y la necesidad de apresurar las transformaciones que el país requiere, el Congreso del Trabajo reafirma su compromiso de consolidar la unidad de la clase obrera, para defender y promover sus legítimos intereses y acelerar el cambio social, que implica la abolición de la miseria y de la explotación, objetivo final del proletariado.

En los últimos años, la clase obrera ha sido lesionada, con particular rigor, por la deteriorada situación económica. Por una parte, se ha visto afectada por la crisis del capitalismo, que genera bajos salarios y desempleo; por la otra, padece la consecuencias de la inflación que encarece la vida y hace más sensible la escasez.

La crisis económica que nos agobia es producto de factores externos, pero fundamentalmente de una política de crecimiento incapaz de garantizar prosperidad compartida.

El aparato productivo en manos privadas ha probado su ineficacia para generar empleo, modernizar la planta industrial con maquinaria producida en el país, desarrollar tecnología propia, substituir importaciones y promover la independencia económica, pese a que ha recibido estímulos en demasía.

Han crecido, en cambio, la dependencia del exterior, el despilfarro de recursos humanos y materiales, por métodos de producción y modos de consumo irracionales, alentados por una estructura publicitaria que niega y agrede los valores en que se funda nuestra identi-

dad nacional.

Las manifestaciones evidentes de lo injusto son: la desigual distribución de la riqueza, el desempleo y el subempleo, masivos y la decreciente capacidad adquisitiva de la población.

Aún cuando no haya rendido los frutos esperados, valoramos el esfuerzo del régimen, solidariamente respaldado por los trabajadores, para corregir los desajustes que padecemos.

Generalizada desde hace algunos años, la presión de las fuerzas reaccionarias se ha acentuado en el presente y va dirigida a aislar al Gobierno del pueblo, a coparlo y a someterlo a sus designios, con el fin evidente de incrementar los privilegios de su clase y cancelar nuestro proyecto histórico.

Debemos frenar su marcha y asumir a plenitud nuestro deber histórico. De aquí se desprende la necesidad de replantear la alianza con el estado revolucionario, para establecer un compromiso del que derive la aplicación de un nuevo proyecto de desarrollo colectivo, que nos permita: cambiar la relación de fuerzas que en la actualidad favorece a pequeños grupos privilegiados; distribuir con justicia el ingreso nacional; generar empleo productivo y restituir el poder de compra; ampliar el área social de la economía y fortalecer al Estado como rector de la economía nacional; consolidar la soberanía del país y defender su derecho de aprovechar los recursos energéticos con que cuenta para apuntalar el desarrollo económico independiente.

Asimismo, como parte de nuestra táctica global de lucha, debemos vigorizar la acción política unificada para participar en mayor medida del poder político, y

pugnar por reestructurar la convivencia y la vida humana sobre bases de igualdad, plena libertad y abolición de todo vestigio de explotación.

La unidad obrera es, en la actualidad, la única posibilidad real para avanzar en los objetivos esenciales de la Revolución Social de México, afirmar el rumbo y reestructurar la sociedad; fortalecer nuestro derecho de participar en el poder decisorio, a nivel nacional y de la empresa, y asumir cabalmente, con plena conciencia de las limitaciones que encaramos, nuestro compromiso de conducir la transformación social en estrecha alianza con las demás fuerzas progresistas y populares.

Objetivo medular de nuestros esfuerzos representa la necesidad de ensanchar la base de sustento popular a los objetivos revolucionarios y de sumar a esta gran tarea a las fuerzas progresistas que coinciden con nuestro programa.

A las pretensiones del imperio, de los grandes empresarios y de la reacción interna, los trabajadores y el pueblo deben responder con el perfeccionamiento de sus instrumentos de lucha, de sus organizaciones políticas y sociales, y con la unidad de sus esfuerzos.

Es urgente cambiar nuestro esquema de crecimiento, que ha agotado sus posibilidades para ordenar la convivencia entre los mexicanos, en la libertad y en la justicia; es necesario reafirmar la presencia militante del movimiento obrero con las mejores causas del país, ampliar el apoyo organizado a los programas de índole popular del Estado Revolucionario y construir las bases para acelerar la transformación social.

Por todo lo anterior, el Congreso del Trabajo.

### CONVOCA

A las Organizaciones que lo constituyen:

A las Organizaciones Obreras que se adhieran al Congreso con posterioridad a esta fecha, hasta antes de celebrarse el evento;

A las Organizaciones fraternales que decidan participar, con afinidad con sus objetivos, a la

### PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

que se realizará en la ciudad de México, D.F., durante los días 28, 29 y 30 de Junio de 1978, con apego a las siguientes

#### BASES

#### PRIMERA:

Las Organizaciones convocadas estarán representadas en la Asamblea Nacional por sus Comités Ejecutivos y delegados de las Agrupaciones de mayor jerarquía que formen parte de ellas en la forma siguiente: a) Las Centrales Obreras Nacionales por tres de cada una de las Federaciones Locales, Regionales y estatales y Sindicatos Nacionales de Industria que les pertenezcan. b) Los Sindicatos Nacionales de Industria Autónomos por uno de cada sección. c) Las Agrupaciones de rama industrial no nacionales por tres de cada Sindicato o Sección. d) Las Agrupaciones de Empresas únicamente por sus Comités Ejecutivos, y e) Las fraternales por tres delegados.

#### SEGUNDA:

Las Organizaciones convocadas deberán acreditar por escrito a sus representantes y delegados, ante la Comisión Nacional Coordinadora del Congreso del Trabajo, a partir de la fecha hasta quince días antes de la celebración de la Asamblea Nacional, adjuntando las constancias que acrediten su existencia y personalidad a efecto de que la propia Comisión Coordinadora dictamine sobre cada caso y expida las credenciales respectivas.

#### TERCERA:

Las Organizaciones miembros del Congreso del Trabajo tendrán derecho a voz y voto, las fraternales solamente a voz.

#### CUARTA:

La Primera Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo, se integra con las Organizaciones convocadas pudiendo declararse instalada con la asistencia del 51% de aquellas que sean miembros efectivos.

#### QUINTA:

La Asamblea Nacional Ordinaria estará presidida por tres Directores de Debates que se turnarán diariamente, dos Secretarios y dos Escrutadores, electos

por mayoría a propuesta de las Organizaciones miembros que más adelante se indican.

#### SEXTA:

De los integrantes del Presidium, cuatro corresponderán a las Centrales Obreras de carácter Nacional y tres a los Sindicatos Nacionales de Industria.

#### SEPTIMA:

Todas las Organizaciones convocadas tendrán derecho a presentar peticiones sobre cualquier punto del Temario o respecto de cualquier asunto de carácter general, debiendo hacerlo con quince días de anticipación a la Asamblea Nacional, por lo menos, por escrito y ante la Comisión Coordinadora para que ésta les de el trámite que demanden.

#### OCTAVA:

Para cada asunto planteado, se abrirá un debate, pudiendo inscribirse hasta tres oradores en contra y tres en pro, correspondiéndole al Director de Debates en turno, señalarles el límite de tiempo que juzgue pertinente para que expongan sus puntos de vista, salvo el caso de que la Asamblea acuerde lo contrario.

#### NOVENA:

Se elegirán entre los Delegados Efectivos, previa consulta con las Organizaciones a que pertenezcan, tantas Comisiones como sean necesarias para dictaminar sobre las peticiones presentadas y, si es el caso, sobre cualquier asunto planteado a fin de que, con base a los dictámenes, la Asamblea discuta, sin perjuicio de que ésta pueda expresar sus puntos de vista desde el momento en que conozca cualquier documento o exposición verbal.

#### DECIMA

Las resoluciones que adopte la Asamblea serán unánimes o por mayoría de

votos. Las primeras adquirirán el carácter de obligatorias para todas las Organizaciones pertenecientes al Congreso del Trabajo y las segundas solamente a las que hayan votado afirmativamente. En ambos casos el Congreso las tendrá en cuenta y pondrá en práctica.

#### DECIMAPRIMERA:

Los Representantes y Delegados de las Organizaciones convocadas solamente tendrán acceso al local donde se celebre la Asamblea Nacional, cuando presenten las credenciales que les expida la Comisión Coordinadora, las cuales deberán ser firmadas por el Presidente de la Subcomisión Encargada del Despacho y el Presidente de la Subcomisión de Organización.

#### DECIMASEGUNDA:

Las Organizaciones inconformes con la determinación de la Coordinadora en materia de expedición de credenciales, podrán recurrir a la Asamblea con el objeto de que ésta resuelva en definitiva.

#### DECIMATERCERA:

Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los Representantes y Delegados, correrán por cuenta de las Organizaciones que los hayan acreditado y los que tengan que hacerse para los preparativos y celebración de la Asamblea los costearán a prorrata las que sean miembros efectivos del Congreso del Trabajo.

#### DECIMOCUARTA:

La Comisión Nacional Coordinadora asistirá en pleno a la Asamblea, y sus miembros podrán intervenir en todos los asuntos que se ventilen en dicho acto, siendo los encargados de presentar el material de trabajo que servirá de base para las deliberaciones, defenderlo y asesorar a la propia Asamblea, dado que durante la celebración de ésta no cesa su responsabilidad.

### TEMARIO

- I. Historia del Movimiento Obrero de México con el fin de situarlo en el lugar que le corresponde ocupar como representativo del proletariado y fuerza determinante en las luchas sociales, económicas y políticas que ha librado nuestro pueblo por su emancipación.
- II. Revisión de la Declaración de Principios, Programa de Acción, Táctica de Lucha y Estatutos del Congreso del Trabajo, con objeto de superar la presente etapa.

- III. Plan Económico Nacional que el Congreso del Trabajo debe elevar a la consideración del Gobierno de la República.
- IV. Política Laboral.
- V. Plan General de Comercialización de Productos Básicos. Nueva Política de Consumo.

- VI. Análisis de la Reforma Política y actitud que debe asumir frente a ella el Congreso del Trabajo.
- VII. Reformas al Partido Revolucionario Institucional y militancia del Movimiento Obrero en sus filas.
- VIII. Educación Sindical, Deportiva, Profesional y Política de los trabajadores.
- IX. Relaciones Internacionales.

FRATERNALMENTE  
"UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL"  
México, D.F. 3 de Mayo de 1978.  
POR EL CONGRESO DEL TRABAJO  
DIP. JESÚS MARTÍNEZ GORTARI

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO  
FIDEL VELAZQUEZ  
Secretario General

CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS  
MIGUEL CASTRO ELIAS  
Presidente

FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO  
DIP. DR. CARLOS RIVA PALACIO VELAZCO  
Secretario General

CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA  
DIP. ANTONIO J. HERNANDEZ  
Secretario General

CONFEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA  
ANGEL OLIVIO SOLIS  
Secretario General

SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRIJS DE LA  
REPUBLICA MEXICANA  
DIP. JESUS MARTINEZ GORTARI  
Secretario General

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALURGICOS Y  
SABERES DE LA REPUBLICA MEXICANA  
SEN. NAPOLEON GOMEZ SADA  
Secretario General

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL  
SEN. LIC. JOAQUIN GAMBOSA PASCOE  
Secretario General

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS  
JOSE MARIA TELLEZ RINCON  
Secretario General

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA  
OSCAR TORRES PANCARDIO  
Secretario General

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES  
DIP. CECILIO SALAS GALVEZ  
Secretario General

SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA  
FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ  
Secretario General

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION  
PROF. JOSE LUIS ANDRADE IBARRA  
Secretario General

FEDERACION DE AGRUPACIONES OBRERAS  
JOSE GARCIA S. ALMAGUER  
Secretario General

ASOCIACION NACIONAL DE ACTORES  
DAVID REYNOSO  
Secretario General

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA  
DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIP. CARLOS GOMEZ BARRERA  
Secretario General

FEDERACION NACIONAL DE UNIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS  
DIP. CARLOS GOMEZ BARRERA  
Secretario General

SINDICATO DE TRABAJADORES TECNICOS Y MANUALES  
DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA  
SME. ANS Y CONEXOS DE LA R. M.  
FERNANDO ESCAMILLA ZAMARRIPA  
Secretario General

FEDERACION NACIONAL DEL BANO TEXTE Y O  
ZENON GRANDES BLANCO  
Secretario General

ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES  
CAP. ANDRES FABRE TIRAN  
Secretario General

CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES  
MARIO SUAREZ  
Secretario General

FEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS TEXTILES  
ANTONIO CRUZ ORDAZ  
Secretario General

ASOCIACION SINDICAL DE SOBRECARGOS DE AVIACION  
GILBERTO MENGELLE JIMENEZ  
Secretario General

FEDERACION NACIONAL DE CAÑEROS  
VICENTE ANDRADE  
Secretario General

CONFEDERACION DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE MEXICO  
JESUS MORENO JIMENEZ  
Secretario General

UNION TIPOGRAFICA DE LA REPUBLICA MEXICANA  
FRANCISCO ARIAS SUAREZ  
Secretario General

ALIANZA DE TRANSPORTES DE MEXICO  
ARMANDO ROSCERO MONTELLI  
Secretario General

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL RAMO LANA Y CONEXOS  
ROSENDO CAVAZOS NIETO  
Secretario General

SINDICATO DE TRABAJADORES DE NOVEDADES EDITORES  
ALBERTO SERRANO SERRANO  
Secretario General

RAMIRO RUIZ MADERO  
COORDINADOR GENERAL  
CONGRESO DEL TRABAJO

9 de junio de 1978.

# SR. PRESIDENTE:

Hoy 9 de junio, se cumple un año de la "DES-APARICION" de mi hijo RAFAEL RAMIREZ DUARTE.

Un año, en el que en sus 365 días lo he buscado por todos los medios posibles y he acudido ante las autoridades competentes con resultados nulos.

Sabemos de fuentes fidedignas para creérseles, que está recluido en una de las prisiones clandestinas del Campo Militar Número Uno como preso político y que ha sido salvajemente torturado, en la misma forma que lo han sido cientos de mexicanos en los últimos años.

Esta situación fue denunciada ante la Procuraduría General de la República, en la Secretaría de Gobernación, en el Estado Mayor Presidencial y en la propia Presidencia de la República en varias ocasiones. Muchas de las veces que acudí a presentar las denuncias fui acompañada de otras madres de diferentes lugares del país que tenían un problema similar al mío, pero siempre los resultados fueron los mismos: Evasivas, promesas, nada claro.

e. c. al periódico EXCELSIOR

e. c. al COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS.

e. c. a AMNESTY INTERNATIONAL.

e. c. a U. S. L. A.

Desesperada, cansada de ver que en nuestro país las leyes no son iguales para todos, me puse de acuerdo con otras madres y acudimos al COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS, del cual ahora formo parte.

En esta ocasión, sin embargo, no me dirijo a usted como miembro del Comité, sino como la madre de RAFAEL RAMIREZ DUARTE. Quiero enviarle esta carta para que no se diga que usted no está enterado de las denuncias que llegan a la Presidencia. **Denuncio** una vez más la "DES-APARICION" de mi hijo y me solidarizo con las valientes denuncias de todas las compañeras y compañeros del Comité. Quiero afirmar categóricamente una cosa muy triste: ¡NO SOLO EN ARGENTINA Y EN CHILE HAY DESAPARECIDOS POLITICOS! ¡EN MEXICO HAY CIENTOS TAMBIEN!

Sra. Delia Duarte Vda. de R.  
Calle Adolfo López Mateos No. 17,  
Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx.

**C. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO PACHECO**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**C. PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

**C. LIC. ARTURO LLORENTE GONZALEZ**

DELEGADO POLITICO EN BENITO JUAREZ

## A LA OPINION PUBLICA

A pesar de que el trazo definitivo del eje vial No. 9 se ha venido ajustando lo más posible a los movimientos y desviaciones que implica el acceso existente, aprovechable de las avenidas Constituyentes, Parque Lira, Rincón Gallardo, Vicente Eguía, Benjamín Franklin, Tehuantepec, Coyoacán, Xola y Napoleón, en su tramo final, para desembocar y morir en la avenida Plutarco Elías Calles, celosamente se ha proyectado un sentido rectilíneo que implica la demolición en escasos 320 metros de longitud de 58 casas, morada de 230 familias, pioneras desde hace más de 40 años de la colonia Moderna.

Señor Presidente, señor Jefe del Departamento del D. F., señor Delegado Político, a pesar de la desproporción que en concepto de utilidad pública ofrece el planteamiento anterior, no nos oponemos a que 320 metros de vialidad en línea recta fracture moral, laboral, educacional, económica y socialmente a nuestras 230 familias de clase tan humilde que han requerido de toda una vida de trabajo para eregir su patrimonio familiar; sólo pretendemos se rectifique dicho trazo, con la solución práctica y justa que se somete a consi-

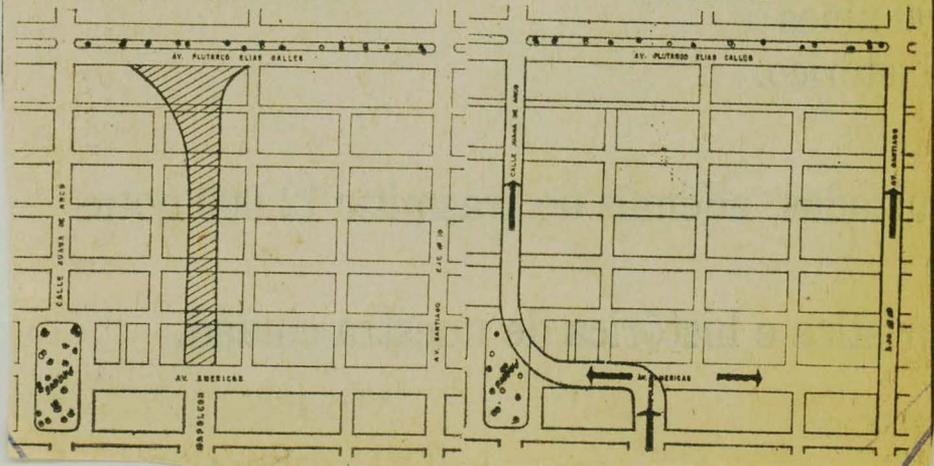
deración de las autoridades competentes.

"...En lugar del trazo de vialidad directa, con altísimo costo para el Erario Público Federal y sacrificio de 230 familias (58 casas), en un tramo de únicamente 320 metros, se propone una cómoda desviación de 120 metros al norte, sobre la existente avenida Américas (25 metros) para desembocar por la calle de Juana de Arco (22 metros) a la propia avenida Plutarco Elías Calles, con el mismo sentido de vialidad programada..."

Por otra parte, con la misma orientación (poniente-oriente) y funcionalidad, a una distancia de únicamente 130 metros, está proyectado oficialmente, con acceso a la misma avenida Plutarco Elías Calles, el eje vial No. 10, y existen cuatro amplias calles en el área, lo que disminuye obvia y sensiblemente la circulación de vehículos en la zona de afectación de la colonia Moderna.

**"LA SOLUCION SOMOS  
PROPORCIONALMENTE TODOS"**

Respetuosamente, vecinos de la  
Col. Moderna





# FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

## POR LA AMNISTIA Y LA REINTEGRACION DE LOS DESAPARECIDOS. SOLIDARIDAD CON LA HUELGA DE HAMBRE.

Ha madurado en esta hora de la vida política de México la demanda por la promulgación de la amnistía. Amplios sectores del pueblo mexicano han venido exigiendo esta demanda fundamental para la democratización del país. Las expresiones de violencia han sido producto de la cerrazón política, de la ilegalidad y represión frente a las demandas populares. Sanear nuestro ámbito cívico exige el otorgamiento de la amnistía para los presos, procesados, perseguidos y exiliados por motivos políticos así como la reintegración de los desaparecidos por esa misma razón.

Después de haber recurrido a innumerables recursos jurídicos y políticos, después de haber sufrido una interminable espera que en algunos casos alcanza ya hasta 5 años, un grupo numeroso de familiares de desaparecidos y presos políticos han recurrido a la realización de una huelga de hambre, en el atrio de la Catedral Metro-

politana de la ciudad de México, como una forma extrema de hacer sentir su demanda. Llamamos a otorgarles la más amplia solidaridad y exigimos respeto a su decisión por parte de las autoridades gubernamentales.

El movimiento sindical mexicano tiene como una de sus demandas fundamentales en esta hora la de la amnistía. Demandamos la libertad de los dirigentes de la sección 14 del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Demandamos la anulación de los procesos a los que se encuentran sujetos los dirigentes de los mineros de Nacozari y del STUNAM.

La demanda para la reintegración de los desaparecidos y la amnistía es una demanda del pueblo mexicano. Es un imperativo político urgente a resolver satisfactoriamente.

### "POR LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA MEXICANA"

**NICOLAS OLIVOS CUELLAR**  
Secretario General  
**CARLOS RUIZ CABRERA**  
Srio. de Rel. Universitarias  
**ALEJANDRO PEREZ PASCUAL**  
Secretario de Organización

**JOSE LUIS SUSTAITA**  
Srio. de Trab. y Conf.  
**EDUARDO SAUCEDO**  
Srio. de Prom Soc. y Cultural  
**JOSE VAZQUEZ**  
Srio. de Rel. Internacionales.  
**ENRIQUE AVELAR**  
Srio. de Actas y Acuerdos.

México, D.F., a 29 de Agosto de 1978  
**RICARDO MORENO BOTELLO**  
Srio. de Prensa.  
**PABLO SANDOVAL RAMIREZ**  
Srio. de Rel. Nacionales  
**ALFREDO LOPEZ**  
Srio. de Educ. Sindical.

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Baja California Sur S.T.U.A.B.C.S.  
Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Baja California (norte) S.T.S.U.A.B.C. (norte)  
Sindicato de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Coahuila. S.T.A.M.U.A.C.  
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. STUNAM.  
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango. S.T.E.U.J.E.D.  
Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad de Guanajuato. S.I.T.U.G.  
Unión Sindical de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Guerrero. U.S.C.U.A.G.  
Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero. S.T.A.I.S.U.A.G.  
Sindicato Unico de Empleados de la Universidad Michoacana. S.U.E.U.M.  
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Michoacana. S.T.A.U.M.

Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. S.T.A.U.A.E.M.  
Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. S.I.T.A.U.A.E.M.  
Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit. S.T.E.S.U.A.N.  
Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León. S.T.U.N.L.  
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. S.T.E.U.A.B.J.O.  
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Puebla. S.T.A.U.A.P.  
Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla. S.U.T.U.A.P.  
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro. S.T.E.U.A.Q.  
Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa. S.P.I.U.A.S.  
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Sinaloa. S.T.E.U.A.S.

Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Sonora. S.T.E.U.S.  
Sindicato del Personal Académico del Colegio de Bachilleres de Sonora. S.P.A.C.B.S.  
Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez de Tabasco. S.T.A.I.U.J.A.T.  
Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Tlaxcala. S.T.E.S.I.E.S.E.T.  
Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana. S.E.T.S.U.V.  
Asociación Unica de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad de Yucatán. A.U.T.A.M.U.D.Y.  
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas. S.T.U.A.Z.  
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas. S.P.A.U.A.Z.

C. LICENCIADO

*Dan*

# JOSE LOPEZ PORTILLO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESENTE

*Mañana, primero de septiembre se cumple un año del asesinato de mi hijo Juan Manuel Ramírez Duarte. Esta vil acción fue realizada por grupos paramilitares, ya que su cuerpo fue llevado al Campo Militar número uno y, después de tres días de verdadero suplicio, nos fue entregado. Ese mismo grupo paramilitar anticonstitucional es quien tiene secuestrado a otro de mis hijos: Rafael Ramírez Duarte, quien desde el día 9 de junio de 1977 se encuentra desaparecido, y lo único que sabemos de él es que se encuentra prisionero en una de las cárceles clandestinas que existen dentro del Campo Militar número uno como preso político, con el consabido trato inhumano y tortura a que son sometidos quienes caen en las garras de dichos grupos.*

*Mañana, en su segundo informe presidencial espero, al igual que cientos de madres y miles de mexicanos y tal vez millones de personas, una respuesta a la pregunta que desde hace un año dos meses le he hecho: ¿DONDE ESTA MI HIJO RAFAEL RAMIREZ DUARTE?, y a la pregunta que las madres, familiares y miembros del Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos le han estado haciendo, e incluso mundialmente se ha escuchado: ¿DONDE SE ENCUENTRAN NUESTROS HIJOS?*

*Mañana, en su informe presidencial, usted no podrá decir que en México hay paz y justicia social, porque los grupos militares han demostrado que no es verdad; ni tampoco se podría afirmar lo que tanto se ha manejado: que en México no hay presos políticos, porque hemos demostrado que sí los hay.*

*Señor Presidente: hoy, en esta ocasión, denuncio una vez más ante usted la desaparición de mi hijo y exijo su presentación públicamente, ya que se encuentra recluido en una cárcel clandestina. Por los hechos anteriores y para significar mayormente mi protesta por los hechos referidos, desde el 28 de agosto en curso la que suscribe y otros setenta familiares de presos políticos y desaparecidos, estamos en huelga de hambre frente a la Catedral Metropolitana.*

México, D. F., 29 de agosto de 1978

**VELIA DUARTE VDA. DE RAMIREZ**

Responsable de la publicación: Arturo Martínez Náteras

Con copia a los periódicos nacionales; a Amnistía Internacional; a la Organización de las Naciones Unidas (ONU); a la Revista *América Latina: Derechos Humanos*; a la Revista *Proceso*; al Comité Nacional Pro Defensa de los Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos.

# A LA OPINION PUBLICA:

Los participantes en la huelga de hambre por la presentación de los desaparecidos, decidimos unánimemente suspenderla a petición del secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles, bajo el ofrecimiento de que en un plazo no muy largo, después de una investigación, serían satisfechas nuestras demandas.

Por nuestra parte, acordamos proseguir con la campaña por la

## **PRESENTACION DESAPARECIDOS-AMNISTIA GENERAL**

que culminará el 2 de octubre con una demostración de masas, fecha para la cual esperamos una respuesta positiva.

En la entrevista con el licenciado Reyes Heróles le hicimos entrega del siguiente documento:

## Sr. Lic. JOSE LOPEZ PORTILLO

**Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos**

**Presente.**

**Señor Presidente:**

Consideramos innecesario el hecho de que se nos pidan una vez más las listas de personas secuestradas por cuerpos policiacos y por el ejército, ya que creemos que, tanto en la Procuraduría General de la República como en la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Policía y Tránsito, la Secretaría de la Defensa Nacional y otras corporaciones, cuentan con archivos muy completos, acuciosamente puestos al día cuando menos una vez al mes. Pensamos que existen en esos archivos cantidades mayores de secuestrados y nos preocupa en extremo atendernos únicamente a las cifras que manejamos.

Se nos ha hablado de que hay muchos muertos y esto nos hace temer que todos aquellos que no estén en nuestras listas, sean asesinados.

Por las razones antes expuestas exigimos, junto con la liberación de los vivos, la entrega inmediata de los cadáveres de todos los que han sido asesinados.

Dadas las pésimas condiciones de salud en que regresaron los desaparecidos de Sinaloa y Guerrero, liberados el 21 de julio los primeros y a finales de junio los segundos, deducimos que todos los que actualmente se encuentran incomunicados (desaparecidos), estarán en peores condiciones, ya que han permanecido así por mucho más tiempo. Por esto y porque sabemos que algunos de ellos muestran secuelas de la tortura y ante la incapacidad económica de parte de la mayoría de los familiares para darles los servicios médicos necesarios, pedimos se les facilite la atención a todos los liberados en el Hospital General a cuenta del Estado.

**Señor Presidente:**

UNA VEZ MAS DENUNCIAMOS ANTE USTED LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS GARANTIAS ESTABLECIDAS EN NUESTRAS LEYES, PRUEBA DE ELLO ES ESTA LARGA LISTA DE CIUDADANOS MEXICANOS PRIVADOS ILEGALMENTE DE SU LIBERTAD.

PENSAMOS QUE EL ATENDER NUESTRAS ANTERIORES PETICIONES, SERIA LO MENOS QUE SE PUEDE HACER PARA RESARCIR EN ALGUNA FORMA A LOS FAMILIARES DE LOS DETENIDOS, DE LA JUSTICIA QUE NOS HA SIDO NEGADA.

A T E N T A M E N T E ,

MA. DE JESUS CALDERA DE BARRON  
DELIA DUARTE VDA. DE RAMIREZ

ROSA MA. SAAVEDRA DE AVILA  
CELIA PIEDRA DE NAJERA

ROSARIO IBARRA DE PIEDRA

## Desde el 15, discusión del proyecto de amnistía

Luis Gutiérrez R.

El próximo viernes, la Cámara de Diputados dará entrada al proyecto de Ley de Amnistía del presidente López Portillo, que "otorga y pide perdón y olvido" a medio millar de procesados por diversos delitos cometidos a partir de 1971.

"Se escogió el 15 de septiembre — comentó el diputado Rodolfo González Guevara, presidente de la Cámara — para que esta ley esté ligada a una fecha memorable para nuestra libertad y nuestra democracia".

La iniciativa se recibió ayer mismo por la mañana en la Cámara de Diputados, y poco antes de la sesión se acordó diferir la sesión normal del jueves 14 para el día siguiente.

De acuerdo con informes proporcionados a este diario, la amnistía beneficiará únicamente a quienes hayan sido detenidos a partir de 1971 y que — como lo advirtió el presidente López Portillo en su informe — no hayan cometido delitos que impliquen agresiones corporales.

En la exposición de motivos que será leída el viernes, se atenua este rigor para algunos casos especiales que quedarán en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se trata, dijeron las fuentes, de un documento corto en términos de técnica jurídica, "que no puede ser casuístico o disperso".

La intención fundamental del Presidente de la República, según se desprende de la exposición de motivos, es garantizar que muchos detenidos salgan; pero, al mismo tiempo, se trata de buscar un equilibrio "para no ofender o irritar los ánimos de quienes han sido víctimas de actos terroristas".

Se le dijo a este reportero que se trata de mover la conciencia ciudadana, mediante la afirmación — en el proyecto — de que si el Estado perdona y olvida, "también deben perdonar y olvidar" quienes han sido afectados en una u otra forma, como es el caso — esta cita es de los informantes — de las familias Garza Sada y Margáin Charles.

Igualmente se pretende — dijeron por último —, que con toda claridad se entienda que la Ley de Amnistía enviada por el jefe del Poder Ejecutivo, tiene "un sentido democrático y de apertura, dentro de la reforma política".

El diputado González Guevara aseguró que el hecho de que el proyecto de ley sea admitido el 15 de septiembre (la sesión está convocada para las 10 horas), no significa que vaya a dársele dispensa de trámites.

El proyecto, dijo el líder camaral, será turnado a las comisiones legislativas correspondientes.



Pub

# CC. SECRETARIOS DE LA XLVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

## CIUDAD

# ALFREDO TOXQUI FERNANDEZ DE LARA

## Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

### CONSIDERANDO:

QUE nuestro sistema democrático es el camino adecuado para superar paulatinamente las desigualdades sociales y robustecer la presencia del pueblo en las decisiones que le competen.

QUE la reforma política promovida por el señor Presidente de la República, la entendemos como un proceso que exige, por igual, reformas jurídicas y modificaciones que culminen en una vida mejor.

QUE las reformas introducidas a la Constitución General de la República por iniciativa del señor Presidente López Portillo, representan la decisión de fortalecer el Estado de derecho y vigorizar las formas democráticas que rigen nuestra convivencia social, ampliando los cauces institucionales que propician la participación de las minorías en el ejercicio del Poder Público.

QUE vivimos hondamente arraigados en un Régimen Federal que ha sido método de integración nacional y elemento para consolidar una acción gubernamental homogénea en medio de la diversidad y heterogeneidad de las distintas colectividades que configuran a la Nación Mexicana.

QUE consecuentemente, es necesario adecuar los principios normativos de nuestra Ley Fundamental, a los avances que en materia política consagra la Constitución General de la República.

QUE en tal virtud, la presente iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política Local contempla las bases fundamentales que coadyuvarán al propósito medular de mejorar nuestra organización política, ofreciendo más amplias posibilidades para la expresión de las diferentes corrientes y fuerzas políticas actuantes en el Estado.

QUE para tal efecto, en la iniciativa se otorga a los partidos políticos la categoría de entidades de interés público, señalando sus objetivos básicos.

QUE en lo referente a la composición del H. Congreso, se respeta el sistema mixto, con dominante mayoritario, y se incorpora el principio de la representación proporcional, a través del cual procuramos promover una más amplia y diversificada concurrencia de las corrientes de opinión y de las tendencias ideológicas existentes.

QUE el mencionado sistema se apoya en la elección de 21 diputados por el principio de mayoría relativa, correspondientes al mismo número de Distritos Electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio de la entidad, y hasta 7 diputados electos de acuerdo al principio de representación proporcional, conforme al sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, representada por todo el territorio del Estado.

QUE siendo el H. Congreso un órgano parlamentario de genuina representación popular, y habida cuenta de la irrestricta libertad que requieren sus deliberaciones, en la presente iniciativa se impone al presidente de la Legislatura la obligación de velar por el respeto al fuero constitucional de los diputados y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

QUE, complementariamente, se otorga al Congreso la facultad de expedir la Ley Orgánica que regule su estructura y funcionamiento internos, sin que dicha ley pueda ser vetada o requiera de promulgación del Ejecutivo.

QUE si bien la Constitución General de la República dispone en su artículo 115 que en los Municipios cuya población sea de trescientos mil o más habitantes, se introducirá el principio de representación proporcional en la elección de los Ayuntamientos, se ha considerado conveniente adoptar dicho principio para los municipios de la entidad que, de acuerdo al último censo general de población, tengan cien mil o más habitantes, ya que la realidad social de nuestro Estado nos indica que esta cifra hará posible la operación del principio de representación proporcional, basado en un pluripartidismo serio y fuerte, que corresponda cabalmente al desarrollo integral de tales Municipios. Con ello hacemos realidad el espíritu que impera en el referido precepto constitucional, democratizando la integración de los órganos municipales en función del volumen de población necesario para garantizar la viabilidad del sistema.

QUE en ese orden de ideas, la iniciativa previene que en los municipios de cien mil o más habitantes, el Ayuntamiento se integre mediante la aplicación del sistema mixto, con dominante mayoritario, incorporándose el principio de la representación proporcional en la elección de Regidores.

La Ley Electoral del Estado habrá de señalar las fórmulas y procedimientos para hacer la asignación de Diputados y Regidores de representación proporcional, de acuerdo con las bases que, de ser aprobadas, establecen esta iniciativa.

QUE con el propósito de garantizar la imparcialidad requerida en todo proceso electoral, y siendo el Oficial Mayor de Gobierno el presidente de la Comisión Estatal Electoral, se ha estimado necesario incluirlo entre los funcionarios impedidos para ser diputados, a menos que se separe definitivamente del cargo tres meses antes de la elección.

QUE, finalmente, siendo una preocupación del ejecutivo a mi cargo el mejoramiento y actualización de la Administración Pública; la promoción del desarrollo económico de la entidad conforme a los principios de la justicia social; el fomento y creación de industrias y empresas para la concurrencia armónica de los factores de la producción, con esta iniciativa se propone ampliar las facultades del Ejecutivo en esos rengiones, para responder a los requerimientos cada vez más apremiantes de la intervención estatal en el proceso de desarrollo dinámico, controlado, justo y equilibrado.

Por todo lo antes expuesto, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 71 fracción VII y 139 fracción I de la Constitución Política Local, me permito someter a ese H. Congreso para su estudio y, aprobación, en su caso, la siguiente:

### INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

ARTICULO UNICO.—Se reforman y adicionan los Artículos 20, 26, 29, 31, 32, 34, 35, 49, 71, 100 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 20.—"El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa, la libertad del municipio.

Los Partidos Políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

Los Partidos Políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del Poder Público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Los Partidos Políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales".

ARTICULO 26.—"El Congreso del Estado estará integrado por 21 Diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos Electorales Uninominales, y, hasta 7 Diputados que serán electos de acuerdo con el principio de representación proporcional, conforme al sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal que corresponderá a la totalidad del territorio del Estado. Por cada Diputado Propietario se elegirá un Suplente.

La elección de los Diputados según el principio de representación proporcional y sistema de listas, se sujetará a lo que en particular disponga la Ley Electoral del Estado de conformidad con las siguientes bases:

I.—Para obtener la inscripción de sus listas, el Partido Político que lo solicite deberá acreditar su Registro definitivo y que participa con candidatos a Diputados por mayoría relativa en por lo menos 7 de los Distritos Electorales Uninominales.

II.—Tendrá derecho a que le sean asignados Diputados electos según el principio de representación proporcional, todo aquel Partido que:

- a).—No haya obtenido 4 o más constancias de mayoría.
- b).—Que alcance por lo menos el 1.5 por ciento de la votación emitida en el total de las listas.

III.—Al Partido Político que satisfaga los requisitos señalados en las fracciones anteriores, le serán asignados los Diputados que corresponda, de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos para el total de dichas listas.

La Ley determinará las fórmulas electorales y los procedimientos que se observarán para la asignación, en la que, en todo caso, se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes.

IV.—En caso de que dos o más Partidos con derecho a participar en la distribución por listas, obtuviesen en su conjunto siete o más constancias de mayoría, sólo serán objeto de distribución tres de las curules que deban asignarse por el principio de representación proporcional.

V.—Los Diputados de mayoría y los asignados conforme al principio de representación proporcional, siendo representantes del pueblo, tendrán la misma categoría e iguales derechos y obligaciones".

ARTICULO 29.—"No pueden ser electos Diputados, Propietarios o Suplentes:

- I
- II
- III.—El Procurador General de Justicia, el Subsecretario General de Gobierno, el Oficial Mayor de Gobierno, el Secretario Particular del Gobernador, los Directores de las Dependencias del Poder Ejecutivo, el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Secretario de la Comisión Agraria Mixta, los Militares en servicio activo y los Jefes de las Policías del Estado, si no se separan definitivamente de sus encargos, tres meses, antes de la elección.
- IV
- V

ARTICULO 31.—"La Junta preparatoria del Congreso, éste mismo calificará las elecciones de los diputados y sus resoluciones serán definitivas e irrevocables".

ARTICULO 32.—"Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo.

El Presidente de la Legislatura velará por el respeto al fuero Constitucional de sus miembros y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar".

ARTICULO 34.—"La Junta Preparatoria para la Instalación y para la apertura de ingreso, y éste mismo, no pueden ejercer sus funciones sin la asistencia de más de la mitad del número total de diputados; pero los que asistan, cualquiera que sea su número, deberá reunirse en los días señalados por la Ley y compeler a los ausentes a que concurren dentro de los diez días siguientes, con la advertencia de que si no lo hacen, se entenderá por ese sólo hecho que renuncian al cargo sin causa justificada, llamándose luego a los suplentes, los que deberán presentarse en un plazo de veinte días, y si no lo hicieran se declarará vacante el cargo y se convocará a nueva elección, siempre y cuando se trate de diputados de mayoría. En el caso de diputados electos por el principio de representación proporcional, se cubrirá la vacante con aquellos candidatos del mismo partido que hubieren quedado en lugar preferente en la lista respectiva.

ARTICULO 36.—"Diez días antes del fijado para la apertura del Congreso, los presuntos Diputados, tanto de mayoría como de representación proporcional, deben reunirse y los que se hallen presentes, formarán desde luego la Junta Preparatoria, la cual tendrá todas las reuniones que fueren necesarias para calificar sus propias credenciales, excitar a los ausentes para que concurren y nombrar Presidente, Vicepresidente y Secretarios del Congreso. Una vez calificadas dichas credenciales en número suficiente se procederá por el Presidente a hacer la declaración solemne de que queda instalada la Legislatura. Las credenciales que no fueren calificadas por la Junta Preparatoria, lo serán por el Congreso".

ARTICULO 49.—"Son facultades del Congreso:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII
- XIX
- XX
- XXI
- XXII
- XXIII
- XXIV
- XXV
- XXVI
- XXVII
- XXVIII.—Expedir la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos. Esta ley no podrá ser vetada ni necesitará de promulgación del Ejecutivo Estatal para tener vigencia".

XXXIX

XXX

XXXI

XXXII

ARTICULO 71.—"Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII
- XIX
- XX
- XXI
- XXII
- XXIII
- XXIV
- XXV
- XXVI
- XXVII
- XXVIII
- XXIX
- XXX
- XXXI
- XXXII.—Promover el desarrollo económico del Estado, procurando que sea integral, equilibrado y conforme a los principios de la justicia social.

XXXIII.—Crear, por Decreto, Organismos Descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos, comités y comisiones, y asignarles las funciones que estime convenientes.

XXXIV.—Promover, cuando sea necesario, la actualización y perfeccionamiento de la Administración Pública, adecuándola a las necesidades y recursos de la entidad.

XXXV.—Fomentar la creación de Industrias y Empresas rurales, buscando la participación armónica de los factores de la producción".

ARTICULO 100.—"Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

En los Municipios que de acuerdo al último censo general de población tengan cien mil o más habitantes, la elección se sujetará a las siguientes bases:

I.—El partido, Político, cuya planilla haya obtenido la mayoría relativa tendrá derecho a que se le acrediten al Síndico y las dos terceras partes del total de Regidores, incluido el Presidente Municipal, que será el que encabece la planilla.

II.—La tercera parte restante del total de Regidores se distribuirá entre los Partidos Políticos minoritarios que hayan obtenido por lo menos el 1.5 por ciento de la votación total, de acuerdo con las fórmulas y procedimientos que establezca la Ley Electoral del Estado.

III.—En todo caso, en la asignación de Regidores, tanto de mayoría relativa como de minoría, se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las planillas correspondientes".

ARTICULO 104.—"La Ley Orgánica se sujetará a las bases siguientes:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII.—En caso de falta de los miembros de la asamblea, por más de dos sesiones consecutivas, los Regidores que asistan, procederán a llamar a los suplentes, a fin de que sea integrada, y si todos han dejado de concurrir, el Ejecutivo del Estado está facultado para llamar a los suplentes. Integrada así la asamblea, decretará la imposición de una multa de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS) a los que hayan faltado sin causa justificada, y los consignará a la autoridad judicial correspondiente, para que, previos los procedimientos legales, se les imponga como pena la suspensión de derechos políticos durante tres años. Igual procedimiento se aplicará al Síndico Municipal.
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI.—Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento del Gobernador desempeñan las funciones propias de sus cargos cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electos para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio".

### TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.—Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Reitero a ese H. Congreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

## "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Heroica Puebla de Z., a 14 de agosto de 1978

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
DR. ALFREDO TOXQUI FERNANDEZ DE LARA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
LIC. CARLOS TRUJILLO PEREZ



## Corresponde al Congreso de Puebla Resolver si se Pasa por Encima de la Voluntad Popular en Teziutlán y San José Acateno



Desde el año de 1948 en que fue fundado el Partido Popular Socialista, Teziutlán se distinguió como vanguardia de las luchas del Partido por elevar el nivel de vida del pueblo, ampliar el régimen democrático de nuestro país y consolidar la independencia nacional.

En 1952, en ocasión de la recepción que las fuerzas democráticas, encabezadas por nuestro Partido, le hicieron al Maestro Vicente Lombardo Toledano como candidato a la presidencia de la República, Teziutlán acogió a los habitantes de la sierra de Puebla en un mitin excepcional todavía recordado por quienes en él participaron.

A pesar de que en elecciones sucesivas se impidió la propaganda y actividad de los miembros del Partido y en todas ellas se burlaba la voluntad del pueblo, fue en 1964 cuando por primera vez y con motivo del reconocimiento de los partidos en la Ley Electoral como sujetos del derecho electoral, Teziutlán tuvo ocasión de llevar a la Cámara de Diputados al propio maestro Vicente Lombardo Toledano, el más grande intelectual que ha dado nuestro país hasta la fecha.

En las elecciones municipales de 1971 y después de haberlo intentado en ocasiones anteriores, el pueblo de Teziutlán, para satisfacción de los municipios circunvecinos, logró hacer respetar su voluntad e integró un ayuntamiento con los mejores hombres del municipio, encabezados por el Partido Popular Socialista, que tuvo como su candidato a la presidencia municipal al doctor Rafael Campos López.

A partir de esa fecha, el Partido Popular Socialista no sólo refrendó sus victorias en las elecciones posteriores, sino que incrementó su membresía y número de simpatizantes, así como su influencia en otros municipios de la región al constatarse que si era posible gobernar un municipio en beneficio del pueblo, sin saquear las arcas públicas.

San José Acateno, apartado e incomunicado municipio ganadero, fue de los que con más entusiasmo siguieron el camino trazado por el Partido Popular Socialista en Teziutlán, adquiriendo por ello el Partido tal fuerza en ambos, que el Partido Revolucionario Institucional se vio obligado en las elecciones de noviembre de 1977 para renovar ayuntamientos, a inflar desorbitadamente el padrón electoral y trasladar a ambas poblaciones ciudadanos del estado de Veracruz para que votaran y pudieran derrotar a las planillas que en esos municipios sostenía el Partido Popular Socialista.

A pesar de todas las maniobras realizadas, el municipio de San José Acateno fue ganado con amplitud por el Partido Popular Socialista y reconocido así por la computadora; pero de una manera arbitraria el congreso local arrebató esta victoria al pueblo al anular las elecciones junto con las que se habían efectuado en Teziutlán, donde se habían cometido tal cantidad de tropelías por parte del PRI que no hubo manera de impedir que el Congreso Local, ahí sí con razón, las anulara.

A pesar del atropello sufrido, San José Acateno se aprestó a nuevas elecciones extraordinarias a las que fue convocado el 27 de agosto, de la misma manera que lo hizo el pueblo de Teziutlán, confiados ambos en la fuerza acumulada y en el compromiso adquirido por las autoridades de respetar el resultado de las elecciones.

En ambos casos y con el apoyo de las autoridades del Registro Nacional de Electores, previo a las elecciones extraordinarias, se revisaron los padrones electorales, confirmando que en Teziutlán, únicamente, había sido alterado, incrementándolo con más de 18,000 falsos electores, por lo que fue reducido de 32,000 a 14,000 el número de los empadronados.

Todo este trabajo hacia esperar unas elecciones ejemplares, a pesar de sucias maniobras realizadas tanto por los miembros del Consejo Municipal como por las autoridades locales del PRI, que consistieron en innumerables actos de provocación, llegando incluso a la suspensión del servicio de agua potable en algunos lugares de la población para hacer que el PRI se ostentara como benefactor al distribuir el agua que el pueblo necesitaba, en pipas que exhibían de manera notoria las siglas de ese partido.

Al acercarse la fecha de las elecciones extraordinarias para las que se unieron abierta y descaradamente todas las fuerzas reaccionarias de Teziutlán al extremo de llegar al compromiso de tener un solo candidato para

enfrentarlo al Partido Popular Socialista, motivo por el cual el Partido (de) Acción Nacional no lanzó candidato en esa ocasión, ligando sus intereses a los del PRI, las campañas electorales del PRI en Teziutlán y San José Acateno, dirigidas por el diputado federal de Durango Angel Sergio Guerrero Mier, adquirieron un tono cada vez más violento, llegando al extremo de exacerbar, con violenta propaganda anticomunista por radio, los sentimientos religiosos del pueblo, pretendiendo con ello enfrentarlo al Partido Popular Socialista, con lo que se empezó a conformar e fraude del 27 de agosto, ya que en todos los actos electorales se habló abiertamente de que el PRI ganaría por la razón o por la fuerza.

El miércoles anterior a la elección, por la noche, el PPS recibió copia del padrón que habría de ser usado en las elecciones extraordinarias de San José Acateno y de Teziutlán. En revisión simple, se advirtió que en Teziutlán estaban excluidos de él más de tres mil miembros y simpatizantes del PPS y se les impedía votar y nuevamente incluidos más de cuatro mil electores falsos, cuestiones que se hicieron del inmediato conocimiento de las autoridades electorales.

Llegaron a la ciudad de Teziutlán de manera ostentosa las llamadas Brigadas de Promoción Social del PRI, que divulgaron la versión de que habría violencia el domingo 27, por lo que sugerían a los electores se abstuvieran de salir de sus casas o lo hicieran a hora temprana. Elementos de la brigada golpearon a miembros del PPS en la calle y en sus hogares como al matrimonio integrado por Benjamín Gómez Hernández y María Ofelia Báez de G., el sábado 26.

El mismo sábado 26 llegaron en diversos automóviles un gran número de senadores y diputados del PRI, acreditados como representantes para actuar durante el proceso electoral. Durante ese día, en Teziutlán se produjo una gran tensión y una ola de rumores que presagiaban situaciones violentas para el día siguiente.

A efecto de impedir que se desatara la violencia, los dirigentes del Partido Popular Socialista invitaron a los dirigentes nacionales del PRI a que, juntos, impidieran que tuviera éxito la maniobra de provocación que había montado el diputado Guerrero Mier al frente de las fuerzas más negativas de Teziutlán. De esa manera, a pesar de que se tenía conocimiento de la manipulación que se había hecho con el padrón, se llegó a un convenio que tendía a que las elecciones se realizaran con tranquilidad y a evitar que votaran fuera del padrón quienes no estuvieran inscritos en él. El PPS confiaba en que su votación de todas maneras sería mayor a la que obtuviera el PRI a pesar de la irregularidad del padrón electoral, siempre y cuando no votara un solo elector si no estaba inscrito en el padrón.

Este compromiso adquirido de común acuerdo fue respetado hasta media hora antes de cerrar las casillas, momento en que las autoridades electorales municipales coludidas con las del PRI, dieron instrucciones a los presidentes de casillas para que pudieran votar todos los que poseyeran credencial de elector, aun cuando no estuvieran inscritos en el padrón. Así, centenares de gentes del PRI que estaban a la espera de estas instrucciones, se volcaron en las casillas para consumir el fraude, cuestión que estuvo a punto de conducir a la violencia. Sólo en dos o tres lugares, los funcionarios de casillas aceptaron que estos electores fueran inscritos en hojas adicionales, hecho que quedó asentado junto con la hora en que el acto fraudulento se produjo.

El Partido Popular Socialista en el estado de Puebla ha seguido todas las instancias legales para demostrar el fraude que a la voluntad popular se pretende consumir en San José Acateno y en Teziutlán. Corresponde al Congreso Local la responsabilidad de pasar por encima de la voluntad del pueblo o evitar el fraude en estas elecciones, cuestiones ambas que los ubicarán, de acuerdo con la decisión que adopte, en el proceso de reforma política que el Presidente de la República, José López Portillo, ha iniciado y que el pueblo mexicano, encabezado por las fuerzas democráticas, está resuelto a consolidar.

El pueblo de México está pendiente.

¡VIVA MEXICO!

Puebla, Pue., 24 de septiembre de 1978

**EL COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO  
POPULAR SOCIALISTA EN PUEBLA**

## **AL PUEBLO TRABAJADOR A LOS ESTUDIANTES PROGRESISTAS A LA OPINION PUBLICA**

Hoy en nuestro país se ha hecho ya una costumbre, las diarias y constantes detenciones de compañeros luchadores; cientos de los cuales se encuentran en cárceles clandestinas, donde son salvajemente torturados y donde los asesinatos están a la orden del día.

Por lo que hoy el gobierno federal siendo consecuente con su política represiva, se ha lanzado nuevamente en contra del Consejo Nacional de Casas de Estudiantes de Provincia (C.N.C.E.P.), desapareciendo a dos de sus miembros; compañeros pertenecientes a la Casa del Estudiante de Puebla. El día 5 y 8 de septiembre de este año, cuyos nombres son JUAN CHAVEZ HOYOS Y RUFINO GUZMAN GONZALEZ.

Le hemos exigido a las autoridades la presentación de estos compañeros, pero hasta el momento nos han negado; sabemos muy bien que lo hacen como medida de presión para amedrentarnos y desistir de nuestras luchas al lado del pueblo trabajador.

Estas acciones nos demuestran el carácter demagógico de la iniciativa de la ley de AMNISTIA; iniciativa que es acompañada de detenciones, torturas y asesinatos, una Ley de Amnistía que no es una alternativa real, para los miles de presos perseguidos y exiliados pues sólo beneficiará a un reducidísimo número de compañeros.

Nosotros estamos conscientes que si queremos arrancar a nuestros compañeros de las garras de sus verdugos, debemos hacerlo únicamente a través de las movilizaciones.

Por lo que hacemos un llamado a todas las organizaciones democráticas a la manifestación este 2 de Octubre, que partirá del Casco de Santo Tomás a la Plaza de las Tres Culturas en México, D.F. y en Puebla, Pue. del Monumento del Gallito, la Sur y Reforma a la misma hora 3 P.M. ante esto las organizaciones abajo firmantes, exigimos la libertad de estos compañeros y responsabilizamos al gobierno federal y estatal del Edo. de Puebla, de la salud física y mental que sufran los compañeros desaparecidos y de cualquier agresión que pueda sufrir, algún otro compañero. Por otro lado exigimos la libertad del compañero HECTOR CID TRUJILLO uno de los dirigentes del Consejo General Campesino de la región de Valsequillo, Puebla, así como los 7 campesinos de la Unión Campesina Independiente (U.C.I.), y vendedores ambulantes del mercado 28 de Octubre. Rubén Sarabia Sánchez, José Luis Hernández López y el niño Oscar Vega Rosales, secuestrado por la policía como forma de presión para que sus padres abandonen la lucha.

**!!! POR UNA AMNISTIA GENERAL!!!**

**!!! ALTO A LA REPRESION !!!**

Consejo Nacional de Casas de Estudiantes de Provincia (C.N.C.E.P.)  
Unión Campesina Independiente (U.C.I.)  
Consejo General Campesino (C.G.C.)  
Organización de Vendedores Ambulantes "28 de Octubre"  
Grupo Cultura Obrera  
Grupo de Izquierda Revolucionaria Espartaco  
Punto Crítico  
Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos.  
Comité de Lucha de la Escuela Superior de Economía del I.P.N.

COMM

# ¿LA IGLESIA CATOLICA VA A EVANGELIZAR?

25  
SEP  
78  
UNIV

Sr. Arzobispo Primado de México

## Don Ernesto Corripio Ahumada

El Episcopado Mexicano, por boca de usted, prefirió pasar por alto la denuncia documentada y probada que hizo el FRENTE CONSTITUCIONALISTA MEXICANO sobre la labor subversiva del Clero Latinoamericano que anuncia celebrará su III Reunión, en la ciudad de Puebla, el próximo mes de octubre.

Por toda respuesta al FCM, usted dijo: "Que la Iglesia Católica no interviene en política y que el tema central de la reunión del CELAM será la evangelización". (EL UNIVERSAL, 19 de septiembre).

Esto no se lo creen ni los católicos más ingenuos, señor Corripio.

Le recordamos que el Concilio Vaticano II proclamó la LIBERTAD RELIGIOSA y equipara entre sí a cualquier tipo de creyentes de buena fe, basándose en EL PRIMADO DE LA CONCIENCIA Y DE LA LIBERTAD FUERA DE TODA COACCION, FISICA O MORAL.

De ahí que haya surgido confusión acerca de la Evangelización a que usted se refirió. Siempre se había afirmado que la Iglesia Católica es la Unica por haber sido fundada por Cristo para la difusión de la Verdad, según las palabras del mismo Cristo: "Yo para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la Verdad". (Juan, XVIII,37).

Pero, ¿no incurren técnicamente en desobediencia al Concilio Vaticano II los católicos que se empeñan en lo anterior? ¿Según la doctrina del Concilio, cómo no se va a herir la libertad de un protestante, un episcopaliano, un budista o de un mahometano al decirle que se encuentra en el error y que debe cambiar? ¿Cómo no se va a ejercer coacción moral si a cualquiera de ellos le dicen que no hallará la salvación eterna si persiste en su falsa y engañosa religión?

Por todo lo anterior, señor Corripio, deberá aclarar: ¿qué buenas formas debe adoptar la Evangelización para adaptarla al Concilio Vaticano II, el cual declaró la LIBERTAD RELIGIOSA y por ende la IGUALDAD DE TODAS LAS RELIGIONES? ¿Cómo van a atraer a alguien hacia la religión católica si el Vaticano II, el Episcopado Mexicano y su vocero Corripio Ahumada reconocen que la suya es igualmente válida, cuando ya se adoptó la nueva norma de respetarle su creencia?

En menudo lío se metieron los señores obispos del CELAM. Todos, aunque en diferentes formas, se entrometen en la política partidista, promueven y hasta participan en acciones subversivas contra el Estado, camuflados en los derechos humanos que dicen defender.

Ahora, al ser desnudados y quedar al descubierto sus verdaderos propósitos, quieren desviar la atención del mundo para hacerle creer que son víctimas de injustificados ataques, que son ajenos a los asuntos políticos y que su única preocupación es Evangelizar, pero sin Evangelios porque ustedes MISMOS ALTERARON Y SUPRIMIERON LOS EVANGELIOS para sustituirlos por doctrinas y partidos políticos como la Democracia Cristiana, Cristianos por el Socialismo, etc., con que quieren adueñarse del poder público de las naciones.

Por lo mismo reiteramos la petición que formulamos al señor Presidente de la República, licenciado José López Portillo, el pasado día 18 del presente para que nuestro gobierno niegue la entrada a México a los obispos, quienes a pretexto de evangelizar conspirarán desde nuestro suelo contra los gobiernos y las soberanías de los Estados del Continente Americano. Esa es la forma de acabar con el problema, o se espera mejor detenerlos y expulsarlos cuando ya estén reunidos en plena conspiración como lo hizo el gobierno de Ecuador el 13 de agosto de 1976, que en legítima defensa los arrojó ignominiosamente, entre otros a los reconocidos obispos agitadores clericales, Méndez Arceo, Samuel Ruiz, José Pablo Rovalo y el grupo de clérigos mexicanos que les acompañaban.

**POR MEXICO Y SU CONSTITUCION**

México, D.F., septiembre 25 de 1978.

**FRENTE CONSTITUCIONALISTA MEXICANO**

Responsable: **J. Antonio Calzadilla**

EXCC 7  
SEPT 78

# ¡2 de Octubre no se olvida!

Diez años han transcurrido desde que el gobierno de Díaz Ordaz masacrara un pacífico mitin de estudiantes y trabajadores en la Plaza de las Tres Culturas. En esta década los problemas de México se han agravado para desembocar en una profunda crisis. Permanecen la subordinación al imperialismo; la penetración del capital extranjero en la industria, la agricultura y el comercio es casi absoluto; la política gubernamental reflejo de los intereses de la burguesía mexicana, aliada natural al control norteamericano, impulsa el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores urbanos y agrícolas; la actitud represiva frente a las demandas y movimientos clasistas de obreros y campesinos; la demagogia y la simulación como lenguaje constante de los personajes oficiales; el control vertical y antidemocrático de las organizaciones de trabajadores y el sistema político; la manipulación informativa alrededor de las luchas del pueblo y de la situación real del país, demuestran, a diez años del movimiento estudiantil popular de 1968, que México es más dependiente del imperialismo, los trabajadores son más explotados y existen enormes sectores de trabajadores desocupados o subempleados. La burguesía es cada vez más prepotente y la represión al movimiento popular es la actitud constante del gobierno.

El movimiento de 1968 significó un nuevo momento de la lucha de los explotados y oprimidos contra sus explotadores y opresores. Una década antes los ferrocarrileros y otros sectores de trabajadores urbanos habían combatido enérgicamente por la democracia sindical, por la defensa del ingreso de las clases trabajadoras y contra la enajenación de nuestros recursos naturales no renovables. Fueron furiosamente reprimidos y se les aplicó el delito de Disolución Social por ejercer el derecho de huelga. Pero la intervención del ejército y el encarcelamiento por motivos políticos no acabó con las causas de la lucha popular. Durante la década de los sesenta los campesinos y trabajadores agrícolas reivindicaron su derecho a la tierra y al trabajo, movilizándose en casi todo el territorio nacional. Al mismo tiempo los maestros, los trabajadores del transporte urbano, los médicos, los petroleros transitorios y otros grupos de trabajadores serían actores de luchas importantes. De igual forma los estudiantes de las normales rurales, de las universidades de provincia y de la ciudad de México comenzaron a organizarse y movilizarse por democratizar sus centros de estudio, buscando una vinculación directa con las causas de los obreros y campesinos, manifestándose solidarios con las luchas de los pueblos de países como el nuestro.

El movimiento de 1968 no fué el resultado de bastardas conjuras internacionales; tampoco un fenómeno de superficial lucha generacional, ni mucho menos un acontecimiento de imitación juvenil. El movimiento de 1968, fué el resultado de múltiples procesos económicos, políticos y sociales, tanto nacionales como internacionales. Entre los primeros podemos anotar: la mayor subordinación de la nación a los Estados Unidos, la creciente explotación de los obreros, campesinos y empleados, el acentuado desgaste de la estructura económica y social, la permanente intervención de la policía y el ejército en los conflictos laborales y en las luchas reivindicativas, la antidemocracia general en la vida política, la existencia de presos políticos, la creciente incapacidad del gobierno, de los empresarios y terratenientes para dar solución a las demandas populares y, por supuesto, el autoritarismo de los gobernantes en su relación con los gobernados. Debemos añadir las luchas de pueblos enteros contra las potencias capitalistas y el ejemplo dado por destacados revolucionarios. La intervención de la CIA fué, como siempre, del lado del gobierno, como puede verse en la represión al 2 de Octubre, cuando uno de los más connotados agentes al servicio de los norteamericanos tomó el mando de las fuerzas represivas, el general Raúl Mendiola Cerecero.

El movimiento de 1968 demostró la masiva inconformidad y descontento del pueblo de México frente a sus condiciones de vida. Ante la fuerza, capacidad y combatividad política del movimiento, la burguesía no vaciló en

recurrir al aparato represivo del estado demostrando con ello hasta donde es capaz de llegar cuando ve peligrar su dominación sobre el pueblo trabajador.

Sin embargo la masacre del 2 de Octubre no exterminó el movimiento revolucionario que se desarrollaba, si acaso cerró una etapa de la lucha para que otra pudiera abrirse en donde pasaría a ocupar su puesto de combate la clase obrera. Estando aún fresca la sangre de los compañeros caídos en las calles, nuevas luchas se gestaban dentro de las fábricas y el campo y así, apenas unos meses después de la matanza estudiantil del 10 de junio de 1971, el movimiento obrero se levantaría con nuevos bríos enarbolando como su principal bandera de lucha, la democracia e independencia sindical; al mismo tiempo los campesinos impulsarían de nueva cuenta la lucha por la repartición de la tierra y se incorporarían en todo el país a la lucha popular nuevos sectores de la población.

A diez años de distancia las condiciones de opresión y explotación de la clase obrera y del pueblo no han cedido, por el contrario, se han profundizado, pues el imperialismo y sus aliados siguen robando una parte cada vez mayor del trabajo del pueblo mexicano y de la riqueza nacional. El Plan de Austeridad impuesto por el Fondo Monetario Internacional pretende descargar sobre las espaldas de los trabajadores la crisis del sistema. Se sigue aplicando la más reaccionaria represión contra cualquier movimiento democrático que surja como resultado del descenso del nivel de vida de los trabajadores y del intento por lograr organización democrática.

El recuento de diez años de lucha del movimiento estudiantil popular nos demuestra claramente que el pueblo explotado de México no solamente ha continuado la lucha de 1968, sino que la ha profundizado y ampliado con sectores más grandes de la población. Pese a la represión gubernamental, dirigida por el mismo equipo represivo del 68 que hoy sigue actuando, el movimiento popular no ha podido ser desarticulado. Al contrario, el movimiento ha mostrado una tendencia a organizarse y luchar cada vez con más claridad y vigor contra sus enemigos. Sin embargo, la represión ha adoptado métodos más refinados y crueles; a los presos políticos se han sumado cientos de "desaparecidos" que fueron secuestrados por la policía y el ejército sin que hasta la fecha se les presente. Se han creado grupos parapolicíacos que tienen como objeto secuestrar y eliminar a disidentes políticos. Hoy en México el obstáculo fundamental a que los trabajadores lleven a la práctica la defensa de sus intereses económicos y sociales, es la represión contra sus luchas y el interés del Estado de preservar su control ideológico y político vertical sobre sus organizaciones de clase.

Es por estas consideraciones, que hacemos un llamado al pueblo de México para que se incorpore a la lucha para detener la represión a las organizaciones sindicales, campesinas, populares y revolucionarias. Porque el gobierno presente inmediatamente a los desaparecidos por sus ideas y militancia política. Por la libertad incondicional de todos los presos y procesados políticos. Se ha aprobado reciente una amnistía con restricciones que incluye sólo a una parte de los procesados, presos, perseguidos y exiliados políticos. Los argumentos que sostienen las restricciones son parciales e interesados. Demandamos una Amnistía General e incondicionada. Exigimos el respeto a las libertades democráticas y políticas como son el derecho de organización, huelga, reunión y manifestación que, como en el pasado, continúan siendo violados.

En esta fecha histórica y de lucha es necesario destacar la identificación que el movimiento popular mexicano siente por las luchas de los pueblos oprimidos y explotados por el imperialismo. No podemos dejar de manifestar nuestro apoyo al hermano pueblo de Nicaragua. Las organizaciones firmantes expresamos la necesidad de aislar internacionalmente a la dictadura de Somoza. Puerto Rico lucha por liberarse del imperialismo y sus agentes criollos; consecuentemente le manifestamos nuestro apoyo y amplia solidaridad.

**PRESENTACION DE LOS DESAPARECIDOS  
AMNISTIA GENERAL E IRRESTRICTA  
CESE A LA REPRESION Y  
POR LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS  
A DIEZ AÑOS DE 1968 EL PUEBLO LUCHA Y TRIUNFARA**

## MANIFESTACION

Hoy 2 de octubre de 1978 a las 4 de la tarde del Casco de Santo Tomás a la Plaza de las Tres Culturas.

Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos.— Partido Comunista Mexicano.— Partido Revolucionario de los Trabajadores.— Partido Mexicano de los Trabajadores.— FEUS.— Corriente Socialista.— Punto Crítico.— CENCOS.— UPOME.— COCEI.— Comisión Coordinadora de Nacozari, Son.— Comité de Lucha de la E.S.E.I.P.N.— SNTE-Cosid.— Frente Local de Acción Solidaria.— Consejo Nacional de Casas de Estudiantes de Provincia.— SINTCB.— CCH Sur.— Grupo Contratante.— Comité de Defensa Popular de Chihuahua.— Secciones 67 y 68 de Mineros.— Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil.— Grupo de Izquierda Revolucionaria Espartaco.— Grupo Cultura Obrera.— Periódico "El Martillo".— Grupo de Cine "Canario Rojo".— Frente Mexicano de Grupos Trabajadores de la Cultura.— SPIUAS.— STEUAS.— CIOAC.— USTOC.— Frente Independiente de Colonos (Sinaloa).— Estudiantes del Tecnológico de Sinaloa.— ONE.— SITUAM.— Sindicato de la Universidad Autónoma de Nuevo León.— Universidad de Chapingo.— Grupo Pro-Garantías Constitu-

cionales y Derechos Humanos de Cuautla.— Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey, N.L.— Alianza Popular Independiente (Monterrey).— Grupo Democrático Socialista "Eduardo Javier Elizondo".— Centro Independiente de Política y Cultura Proletaria de Jalisco.— Grupo "Compañero".— Frente Pro-Derechos Humanos del Estado de Morelos.— Frente Revolucionario de Defensa Popular de Ometepe, Gro.— Federación de Estudiantes Universitarios de Guerrero.— Unión Estudiantil Guerrerense.— Movimiento de Estudiantes Socialistas.— Sección No. 14 del SNTSA del Hospital General.— Movimiento Democrático del IPN.— Frente Democrático de Trabajadores ESIME-IPN.— Frente Cultural Revolucionario.— Unión de Colonias Populares del Valle de México.— Frente Campesino Independiente.— FPR.— MRM.— COCEO.— FSTU.— Sección Uno del Sindicato de Telefonistas.— Corriente Sindical Democrática.— Colectivo de Mujeres.

## Leyes de amnistía en Nuevo León y Veracruz 12 Oct 1978

El Congreso del estado de Nuevo León aprobó ayer, por unanimidad, la Ley de Amnistía para la entidad, 25 horas después que el gobernador Pedro Zorrilla Martínez presentó la iniciativa ante los legisladores. La nueva disposición legal excluye de sus beneficios a los sentenciados y perseguidos por los delitos de homicidio, daños corporales a terceros y conspiración.

En Veracruz, el Congreso del estado aprobó ayer la Ley de Amnistía propuesta por el Ejecutivo Federal, colocando así a la entidad entre las primeras que establecen éste beneficio en favor de "aquéllos contra quienes se haya ejercitado acción penal por los delitos de conspiración, incitación a la rebelión u otros impulsados por motivos políticos", informó nuestro corresponsal.

Nuestro corresponsal en Monterrey, Salvador Pérez Chávez, informó que los 15 diputados de la entidad aprobaron la iniciativa de ley en sesión pública extraordinaria, y acordaron que la amnistía sea concedida a quienes hayan cometido delitos tipificados en el

Código Penal, tras la revisión objetiva de cada caso, trámite que realizará la Procuraduría General de Justicia del Estado.

José Luis Sierra Villarreal, uno de los 19 guerrilleros presos en Nuevo León, señaló que la ley aprobada constituye un inicio de mayor apertura democrática e ideológica en el país, pero que, sin embargo, los alcances de la amnistía serán más limitados ahí que en el resto de la nación, porque aquel estado "es el centro de la derecha".

**"SOY PERSEGUIDO": MARTINEZ SORIANO**

Por otro lado, el ex rector de la Universidad Autónoma de Oaxaca (UABJO), Felipe Martínez Soriano y Mirna Gómez Zárate, dijeron ayer a nuestro periódico que "aunque no estemos dentro de las listas de amnistiados, sentimos que nunca transgredimos la ley, y por ello no necesitamos del olvido del gobierno hacia nuestros hechos".

Martínez Soriano y Mirna Gómez, militantes del Movimiento Democrático Universitario (MDU), denunciaron asimismo que se sigue encarce-

lando gente por razones políticas y que ellos no pueden regresar a Oaxaca: "Soy perseguido —señaló Martínez Soriano—, he sido constantemente amenazado" y "se ha ejercido represión contra nuestras familias".

También, el ex rector de la

UABJO denunció la detención de Felipe Mendoza Martínez y de Angel Celis Gutiérrez —este de sólo 14 años de edad—, los días 23 y 14 de septiembre pasados, respectivamente, "con lujo de violencia y sin cumplir con las disposiciones legales".



La señora Carmen Romano de López Portillo, presidenta de Fonapas, y el licenciado Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, firmaron un convenio para equipar los talleres de oficios de varias escuelas donde se atiende a niños infractores, "los más marginados de México", según expresó Reyes Heróles.

1º de octubre de 1978.  
"UNO MAS UNO"

## ¡Por un 2 de octubre que denuncie el carácter represivo y demagógico del estado! ¡Marchemos independientes del reformismo!

Hace ya mes y medio que las organizaciones abajo firmantes acordamos impulsar una manifestación independiente para conmemorar el 2 de octubre como corresponde a una fecha revolucionaria. A partir de entonces se ha tratado de desvirtuar y tergiversar por numerosos medios el contenido ideológico que hemos querido darle a esta conmemoración independiente y revolucionaria. No nos extraña. Son muchas las fuerzas sociales y las organizaciones políticas a las cuales les resulta molesto el recuerdo de lo que fue realmente el 68 y su significado actual. Con el fin de dejar sentadas las ideas principales que rigen la manifestación independiente que impulsamos, de cerrar el paso a las consecuencias que puedan sobrevenir por los rumores y calumnias que se han desatado en nuestra contra y de dar la lucha ideológica contra quienes minimizan y envilecen el significado revolucionario del 2 de octubre, hemos decidido publicar el siguiente resumen del manifiesto público que sirvió de base para impulsar una manifestación independiente conmemorativa de esta fecha revolucionaria.

### AL PUEBLO DE MEXICO A LOS OBREROS, A LOS CAMPESINOS, A COLONOS Y ESTUDIANTES A LOS MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS Y REVOLUCIONARIAS

El próximo 2 de octubre se cumplirán 10 años de la matanza de Tlatelolco; se cumplirán 10 años de uno de los momentos en que el Estado Mexicano se mostró más claramente como representante de los intereses de los capitalistas; se cumplirán 10 años de una de las más salvajes represiones llevadas a cabo como respuesta a la manifestación de las aspiraciones democráticas del pueblo de México.

El movimiento estudiantil había logrado tensar todas sus fuerzas revelándose directamente contra la opresión estatal y explícitamente contra los instrumentos más visibles de esta opresión sobre el movimiento obrero y popular. El estudiantado exigía la desaparición del cuerpo de granaderos, la destitución de los jefes policiacos, la derogación del delito de disolución social y la libertad de los presos políticos.

En el curso del movimiento, y en contraposición al Estado, las masas estudiantiles construyeron los organismos a través de los cuales mantuvieron el poder de decisión y de acción en sus manos: las Asambleas Generales, los Comités de Lucha y el Consejo Nacional de Huelga.

Los mecanismos de control estatal fuera de las escuelas también fueron desbordados por incontenibles manifestaciones multitudinarias y por innumerables brigadas que denunciaban al Estado burgués en las puertas de las fábricas, en las colonias populares, en los mercados y en las calles.

La respuesta que dio el Estado burgués mexicano fue la más salvaje de las represiones masivas. De esta manera desenmascaró a los ojos de toda la clase obrera y de todo el pueblo su carácter represivo al servicio de los industriales, banqueros, comerciantes y terratenientes.

Los principales resultados del 68, sin embargo, fueron el rompimiento entre el pueblo y el Estado burgués y el fortalecimiento de la alianza obrero-campesina-estudiantil. Los resultados estrictamente estudiantiles consistieron en la democratización de numerosas escuelas y en dar los primeros pasos hacia una enseñanza orientada a las necesidades populares.

En el transcurso de estos 10 años por todos lados han surgido huelgas obreras, tomas de tierras campesinas, invasión de terrenos por los colonos, huelgas estudiantiles por democratizar sus escuelas y por solidaridad, movimientos normalistas por una educación al servicio de los explotados, infinidad de brotes de rebeldía por motivos aparentemente distintos pero con un fondo común: la opresión burguesa.

La respuesta del Estado mexicano en estos 10 años y en todos lados ha sido la misma: el ejército, el cuerpo de granaderos y la policía judicial; los pistoleros, guardias blancas y porros; las leyes burguesas y sus tribunales; el charrismo y la burocracia; la prensa, la radio y la TV, en una palabra, todos los aparatos del Estado han sido destinados a reprimir las luchas del pueblo.

Esto ha sido especialmente grave en los últimos tres años. La burguesía mexicana y el capital financiero internacional han hecho que hasta el momento sea el pueblo quien pague las consecuencias de la nueva crisis capitalista. Y para ello han puesto a funcionar especialmente a su administrador común: el Estado.

La "Alianza para la Producción" es el pacto de la burguesía mexicana y extranjera con el gobierno mexicano para garantizar: 1) aumento de la sobreexplotación (tope salarial, alza de precios, etc.), llamado demagógicamente "Plan de Austeridad"; 2) favorecimiento de la inversión privada (recursos estatales destinados a desarrollar infraestructura, materias primas, etc.); 3) sometimiento de la fuerza de trabajo, (modernización de aparatos represivos, etc.).

"Alianza para la Producción" y "Plan de Austeridad" no son otra cosa que alianza burguesa para aumentar la explotación de la clase obrera y el pueblo en beneficio de industriales, banqueros, comerciantes y terratenientes nacionales y extranjeros.

La resistencia a este programa sobreexplotador empezó ya a desbordar los controles estatales: se dan huelgas de hecho, se forman sindicatos independientes y se destituyen comités espurios; se dan tomas de tierras al margen de trámites agrarios y urbanos; se constituyen escuelas populares, etc., etc.

El Estado mexicano recurre cada vez más abiertamente a la represión. Tan sólo en las últimas semanas han sido reprimidos los movimientos de La Caridad, Hospital General, Loreto y Peña Pobre, Monte de Piedad, Iztacalco, Casas de Estudiantes y Tamaulipas.

Esta política estatal por sí sola es extremadamente peligrosa para el Estado. Requiere de una masa democrática y de una válvula de escape que conduzca el descontento popular por cauces menos amenazadores. El Estado implementa entonces la Reforma Política buscando engendrar la ilusión en el pueblo de que a través de la participación en las elecciones y a través de la posible participación en el parlamento podrá liberarse de sus opresores.

La Reforma Política es el intento de encajonar a la clase obrera y al pueblo en una forma de lucha y de organizaciones que son fácilmente asimilables por el Estado, tratando de hacerlos abandonar las formas de lucha y las organizaciones que emergen de ellos, con independencia del control estatal y en su contra, calificando a éstas de ilegales.

Como parte de esta maniobra el gobierno ha decretado la Ley de Amnistía, la cual significa la liberación de algunos presos políticos a condición de que acepten que son delincuentes, la liberación de algunos presos políticos a condición de que avalen la política gubernamental consistente en calificar de ilegal toda actividad política que no sea la electoral, a condición de que confiesen haber cometido los delitos de hacer huelgas, tomar tierras, realizar manifestaciones, repartir volantes, etc. Además quien juzgará si un preso político cumple o no estas condiciones, "su grado de peligrosidad", es el propio Estado a través de sus procuradores.

Son estos los aspectos fundamentales de la táctica política del Estado: por un lado la represión franca y abierta contra todo sector que se salga del cauce por él establecido como el único legal; por otro lado, la falsa alternativa de participación política que lleva a la derrota las aspiraciones populares.

Para implementar la Reforma Política, el Estado utiliza organizaciones que, por un lado, tienen ilusiones en esa alternativa y conservan cierta influencia para encabezar y desviar las luchas populares hacia esa falsa salida pero que, por otro lado, no representan un peligro para el Estado ya que sus intereses están suficientemente desvinculados de los intereses de la clase obrera y del pueblo.

Estas organizaciones son los partidos reformistas representantes políticos de los estratos sociales que sólo aspiran a tener acceso al poder político participando en el gobierno burgués sin transformar en lo esencial el sistema capitalista. Son éstos quienes ven una alternativa en el camino señalado por el Estado burgués.

Y son el PCM, PRT, PPM, PST, PSR, etc., quienes han acudido veloces a recoger las migajas que el Estado burgués les ha ofrecido a cambio de que entreguen y lleven a la claudicación la lucha de resistencia obrera a la opresión y la sobreexplotación.

Son estas organizaciones reformistas quienes colaboraron en la represión al movimiento popular de Oaxaca, quienes una y otra vez han "negociado" diferentes movimientos al margen y en contra de sus bases, quienes han traicionado las luchas democráticas estudiantiles, quienes al demandar la amnistía no sólo no denuncian los propósitos represivos y demagógicos del Estado con esa ley, sino que plantean el problema de la libertad a los presos políticos en términos de "olvido" y "perdón", aceptando objetivamente como un delito el desarrollar los movimientos en las formas de lucha y organización propias del pueblo, quienes han propiciado la revitalización de oportunistas demagogos ya aislados (como Ortega Arenas, Alvaro Lechuga, etc.).

En la Reforma Política es el registro para estos PCM, PST y compañía. Es también, como parte de lo mismo, la matanza y secuestro de campesinos en Oaxaca, Guerrero, Nayarit, Morelos y Tamaulipas; la represión a los colonos de Nuevo León, Coahuila e Iztacalco; la represión a las huelgas de Nacozari, Hospital General y Loreto y Peña Pobre; los porros en el Politécnico y los 14,000 policías en CU; los intentos por desaparecer las escuelas normales e imponer la universidad pedagógica; la desaparición de las casas de estudiantes; los permanentes secuestros, detenciones, torturas y asesinatos.

En contraposición a la táctica reformista surge del movimiento democrático una segunda táctica que corresponde a los intereses de la clase obrera y demás sectores de trabajadores y explotados, táctica que busca transformar de raíz el actual sistema de cosas.

Consecuentemente, esta segunda táctica se basa en la independencia absoluta del actual poder político burgués y se orienta al fortalecimiento y generalización de las formas de lucha y organización que emergen de los obreros, campesinos, colonos y estudiantes; de ahí que luchan por la libertad incondicional de los presos políticos, por ser dirigentes y luchadores del pueblo, auténticos prisioneros de guerra y repudia toda afirmación que los considere delincuentes.

Esta segunda táctica comprende en forma necesaria la lucha ideológica sin cuartel, estrictamente apegada a la polémica pública y a la propaganda, contra todos esos partidos oportunistas que llevan la ideología burguesa al seno de las masas, buscando desenmascararlos y aislarlos ahí donde conservan su influencia y consolidando a los sectores que ya los han rebasado.

Es necesario denunciar la política e intereses gran burgueses e imperialistas del Estado mexicano; desarrollar la lucha ideológica intransigente en los principios contra el reformismo. Pero también es necesario combatir y aislar todas aquellas posiciones que por combatir al reformismo o bien, llegan a establecer alianzas con grupos y corrientes derechistas, o bien recurren a actos violentos.

La táctica revolucionaria exige, para fortalecer el movimiento democrático, que se impulse en su seno una correcta discusión política contra todo tipo de oportunismo.

En este próximo 2 de octubre habrán de confrontarse nuevamente dos tácticas del movimiento democrático que caminan en direcciones distintas. Actualmente, apoyar una es debilitar la otra. Es de gran importancia que este día las fuerzas democráticas y revolucionarias sean capaces de levantar un acto que fortalezca y avance en la independencia orgánica, política e ideológica de su movimiento. Por todo lo anterior hacemos un llamado a todos los obreros, campesinos, estudiantes y colonos, así como a las organizaciones democráticas y revolucionarias a que este 2 de octubre nos manifestemos por:

¡POR LA DENUNCIA Y DESENMASCARAMIENTO DEL ESTADO MEXICANO, como defensor de los intereses de los empresarios, funcionarios y banqueros nacionales y extranjeros!

¡CONTRA LA "ALIANZA PARA LA PRODUCCION" Y EL "PLAN DE AUSTRERIDAD", por ser programas económicos que buscan intensificar la sobreexplotación de la clase obrera y el pueblo!

¡CONTRA LA REPRESION Y LA REFORMA POLITICA, por ser las dos caras de un programa político que busca intensificar la opresión y sometimiento de los movimientos populares!

¡POR LA DENUNCIA DE LA LEY DE AMNISTIA, porque es un instrumento del Estado para hacer pasar por delito toda lucha popular independiente y para restringir la indignación del pueblo a meras participaciones electoreras!

¡POR EL DESENMASCARAMIENTO Y AISLAMIENTO, TANTO DE PARTIDOS COMO ORGANIZACIONES REFORMISTAS Y OPORTUNISTAS (PCM, PRT, PPM, PSR, PST, etc.), por la alianza que objetivamente establecen con el Estado para desviar a las masas populares del cauce revolucionario!

¡POR UN SINDICALISMO DEMOCRATICO Y REVOLUCIONARIO, contrapuesto a todo tipo de charrismo, tanto oficial como supuestamente "democrático" (Ortega Arenas, Alvaro Lechuga, etc.)!

¡POR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL PARA TODOS LOS PRESOS, DESAPARECIDOS Y SECUESTRADOS POLITICOS de las cárceles policiales, militares y paramilitares en el país!

¡POR EL AVANCE EN LA LUCHA Y ORGANIZACION DE LOS ESTUDIANTES, INDEPENDIENTE DEL ESTADO Y EL REFORMISMO, que contribuyan a la democratización de la enseñanza y la vinculación con las luchas populares!

¡POR TIERRA PARA LOS CAMPESINOS Y VIVIENDA PARA LOS COLONOS!

¡POR UNA EDUCACION CRITICA, CIENTIFICA Y POPULAR!

ASISTE A LA MANIFESTACION QUE PARTIRA ESTE 2 DE OCTUBRE, A LAS 3:00 P.M. DE LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS A LA CIUDADELA.

MANIFESTACION TOLUCA, MEXICO. 4:00 P.M. DE LA PLAZA CIVICA (Palacio de Gobierno) A ARQUITECTURA COORDINADORA DE LUCHA INDEPENDIENTE DEL VALLE DE MEXICO. A.C. COLONOS SAN AGUSTIN ECATEPEC; SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO; ASOCIACION INDIGENA DE AUTO DEFENSA CAMPESINA (EL COMUNERO); SECUNDARIA POPULAR; CASA NACIONAL FEMENIL (NO BEGARIAS); NORMAL POPULAR RUBEN JARAMILLO; CREN (ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS); LUCHA Y CULTURA (MEDICINA IPN); CLOE (CCHOTE); CCE (CCH OTE); BIP (CIENCIAS UNAM); ECONOMIA (ENEP ARAGON NOCTURNO); FPR ZONA NORTE; BRIGADISTAS CIENCIAS POLITICAS (UNAM); ACTIVISTAS DE PSICOLOGIA (UNAM); COCOL (UNIVERSIDAD DE TOLUCA); MARE (MUSICA UNAM); ACTIVISTAS DE MEDICINA (UNAM); COM. POL. DEL CERCENS (NORMAL SUPERIOR); COM. POL. CLENS (NORMAL SUPERIOR); COMITE MEXICANO DE APOYO AL PERU

## Por Burocratismo Mantienen Preso a uno de los Beneficiados por la Ley de Amnistía E4

Por RAFAEL MEDINA C.

Benjamin Pérez Aragón, de 30 años de edad, de los cuales seis ha vivido tras de las rejas —primero en Lecumberri y después en el Reclusorio Oriente— beneficiado con la ley de amnis-

- ★ Benjamín Pérez Aragón, 6 Años en la Cárcel
- ★ El Juez ya Ordenó su Libertad el 28 Pasado
- ★ Sólo Falta el Fallo de la Octava Sala

tia promulgada el 28 de septiembre pasado, a seis días de que el juez tercero de distrito en materia penal, Vicente Munguía Díaz ordenó su inmediata libertad, aún se halla en prisión.

La causa: "papeleo", apatía, burocratismo, favoritismo, consigna, envenenamiento y otros males que padece la administración de justicia", según afirma el propio afectado.

Pérez Aragón, sentenciado a 14 años de prisión por el juez vigesimoquinto penal y el tercero de distrito, desde hace más de dos años interpuso el recurso de amparo ante la octava sala del

Tribunal Superior de Justicia. Transcurrió casi un año y al ver que no recibía "contestación o fallo", se desistió de la apelación.

El Tribunal Superior de Justicia, hasta la fecha, no ha fallado ni sobre la apelación ni sobre el desistimiento de la misma y el ex integrante del grupo Lacandones, continúa en prisión, no obstante ser de los amnistiados.

La Secretaría de Gobernación no tiene informes al respecto, el Tribunal Superior de Justicia igual y las autoridades penitenciarias, desconocen el caso.

Sin embargo, el ex lacandón, ya rehabilitado y dis-

puesto a reincorporarse a la sociedad, indica, junto con su abogado, que lo único que obstaculiza su salida es la resolución de los magistrados de la octava sala del Tribunal Superior de Justicia.

Los parientes del ex activista, quien durante su cautiverio ha mostrado excelente conducta según las propias autoridades penitenciarias, acuden desde hace cinco días a la octava sala del Tribunal Superior de Justicia para que los magistrados entreguen su fallo a la Dirección de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación.

Pérez Aragón debió haber salido de la cárcel hace una semana; sin embargo, continúa preso en espera de un papel que sólo requiere de la firma de los magistrados.

## 13 Favorecidos en Nuevo León con la Ley de Amnistía

MONTERREY, N. L., 5 de octubre. — Ayer quedaron en libertad dos reos que estaban reclusos en el penal del Estado, al tiempo que cesó la acción penal contra once personas que gozaban de libertad bajo fianza, en virtud de haberse acogido, todos ellos, a la Ley de Amnistía

El secretario general de Gobierno, licenciado Francisco Valdés Treviño, entregó al director del penal los oficios donde se ordena la libertad de Fortunato de la Rosa Barrón, quien cumplía una condena de diez años, y de Josué Delgado Pérez, sentenciado a nueve años de prisión; en ambos casos, por la responsabilidad en los delitos de robo y asociación delictuosa con móviles calificados como políticos.

En un comunicado, Valdés Treviño señaló que se hizo la revisión de los expedientes correspondientes y el juez Cuarto Penal encontró que los mencionados detenidos eran objeto de la aplicación de los artículos 2, 6 y 7 de la Ley de Amnistía del Estado de Nuevo León, vigente desde el 2 de octubre del presente año.

Por lo que respecta a los otros once, a quienes en el Juzgado Quinto Penal se les instruía el proceso "II-213-74", estaban acusados de los delitos de robo, portación de armas prohibidas y asociación delictuosa, entre otros. De acuerdo con la citada ley amnistial, quedaron libres de la acción penal.

> Poco probable que la Ley de Amnistía se aplique a "verdaderos guerrilleros"  
**Fue capturado Octaviano Hernández,  
compañero de lucha de Lucio Cabañas**

Sergio Arturo/corresponsal 7011

QUERETARO, Qro., 6 de octubre.— La Policía Judicial del Estado capturó a Octaviano Hernández Dionisio —compañero de lucha de Lucio Cabañas en la Sierra de Guerrero, supuesto secuestrador del director de la Preparatoria 2 de Acapulco en 1972 y actual miembro del grupo clandestino Fuerzas Armadas de Liberación (FAL)—, a quien la Dirección Federal de Seguridad buscaba por "guerrillero".

Estuvo preso en Guerrero desde 1972, —fue capturado por el ejército en las inmediaciones de Acapulco— y recobró su libertad provisional en 1974, al iniciar Rubén Figueroa su mandato en esa entidad.

Vivió un año en esa situación jurídica —"acudía cada mes al juzgado a firmar"— o decidió regresar a la clandestinidad "por las acusa-

ciones de instructor de guerrilleros que me hacían y las constantes detenciones de que fui objeto".

Ahora, 11 años después de haberse iniciado en la guerrilla —"esto sucedió en 1967, cuando la matanza del 18 de mayo en Atoyac de Alvarez, mi pueblo natal"—, de declararse marxista, "porque creo que es la teoría que en el mundo de ahora alumbra la esperanza del mañana", Hernández Dionisio habla de la Ley de Amnistía.

Considera su aprobación "como un hecho insólito en la vida política del país, hecho que no esperábamos", aunque considera improbable "que se aplique a los verdaderos guerrilleros".

Agrega "si así fuera, creo que primeramente buscaríamos que el gobierno nos garantice nuestra libertad".

El compañero de lucha de Lucio Cabañas fue entrevistado en forma breve por este corresponsal, en el despacho del Procurador de Justicia de Querétaro.

"Los últimos diez años de la

guerrilla en México han sido tristes, con resultados negativos. Ha habido muertos, desahuciados, torturados. Ante esta situación, creo que por el momento las armas no son el camino para lograr el cambio del sistema político en el país.

## Decenas de beneficiados por la Ley de Amnistía en Guerrero

CHILPANCINGO, Gro., 6 de octubre. — Decenas de personas fueron amnistiadas en Guerrero al ser aprobada ayer por el congreso local y con algunas enmiendas, la ley de amnistía propuesta por el gobernador Rubén Figueroa, "en respuesta al patriótico llamado del presidente López Portillo para el logro de superiores etapas de desarrollo democrático en el país".

Al término de la sesión ordinaria del congreso local, el presidente diputado Joaquín García Garzón expresó que en virtud de las enmiendas hechas por los representantes del pueblo a la ley enviada por el jefe del Ejecutivo estatal, se crea una comisión formada por un siquiátra, un sociólogo y un licenciado experto en criminología y derecho penitenciario, la que emitirá opiniones que permitan al procurador general de justicia del estado solicitar de oficio la aplicación de esta ley, cuidando que se cumplan sus beneficios y declarando respecto a los responsables, extinguida la acción persecutoria

por los delitos de sedición, incitación a la rebelión, conspiración y conductas delictivas consecuentes a los primeros ilícitos citados, cometidos por parte de grupos impulsados por motivos de índole política con el propósito de alterar la paz y vida institucional del estado.

### NUEVAS OPORTUNIDADES

En el texto de ley que entra en vigor con su publicación en el *Diario Oficial* se expresa que el estado de Guerrero se debatió en una lucha cruenta y fratricida, en donde diversas personas incapaces para reclamar sus derechos por los conductos adecuados, se remontaron a la sierra, en tanto que en las ciudades proliferaron grupos formados en su mayoría por estudiantes que, irreflexivos por su propia juventud, pensaron que el camino de la justicia social era el de la violencia.

"Fue política del Ejecutivo —dicen los considerandos— llamarlos a la paz y a la concordia y así se han otorgado a través del desistimiento de la acción

penal, diversas preliberaciones y procesados que, salvo una excepción, han respondido a la fe puesta en la juventud. Continúan bajo proceso miembros de las llamadas Fuerzas Armadas Revolucionarias y Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo, que irrumpieron en conductas delictuosas"... Estos procesados resultan beneficiados con la ley aprobada, después del estudio de personalidad, trabajo social y peligrosidad que realice la comisión que para tal efecto se integre.

### TODAS LAS CORRIENTES

Las discusiones de la ley de amnistía atrajo a numerosos grupos de estudiantes al edificio del congreso local que, entre vítores a la ley, expresaron sus deseos en el sentido de que los jóvenes entiendan y aprovechen el nuevo clima de oportunidades al que da cauce la amnistía, clima que debe también llegar al aula universitaria, para dar paso a la libertad de cátedra y a la concurrencia de todas las corrientes del pensamiento". (IP).

## Aprobó el congreso de Oaxaca el proyecto de Ley de Amnistía

Pedro Piñón/corresponsal

OAXACA, Oax., 6 de octubre.— En sesión extraordinaria el Congreso del estado aprobó hoy el proyecto de Ley de Amnistía, entregado anoche por el gobernador Eliseo Jiménez Ruiz, que beneficia a quienes hayan cometido los delitos de sedición, conspiración, instigación e incitación a la rebelión con el propósito de alterar la vida institucional de la entidad.

El artículo primero de dicha ley, establece que no alcanzarán la libertad los presos políticos que hayan atentado contra la vida, la integridad corporal o causado daños en propiedad ajena.

Extraoficialmente, se supo que entre los pre-

sos políticos beneficiados está Arturo Cortés Gutiérrez, dirigente del grupo clandestino "Unión del Pueblo", y uno de los líderes del movimiento universitario en la entidad. Se presume también que Guillermo Pimentel Rodríguez, acusado de provocar el incendio de 14 comercios en diciembre de 1977, también será favorecido con esa Ley.

Entrevistados en la penitenciaría de la entidad, ambos señalaron que la Ley de Amnistía es una medida positiva, pero que debería hacerse extensiva a todos los presos políticos del estado.

## CARTA ABIERTA

**Al C. Lic. José López Portillo**

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**Al C. Lic. Jesús Reyes Heróles**

Secretario de Gobernación.

**Al C. General de Div. Félix Galván López**

Secretario de la Defensa Nacional.

**A la H. Cámara de Diputados.**

**Al C. General Eliseo Jiménez Ruiz**

Gobernador Constitucional del Edo. de Oaxaca.

Los que nos dirigimos a ustedes somos indígenas comuneros y ejidatarios de la Región Tuxtepec - Valle Nacional, Sierra Juárez, Sierra Mixe y Sierra Chinanteca, para manifestarles lo siguiente:

1. — Cansados de los múltiples engaños con los que las Autoridades Agrarias nos han negado la solución de nuestros problemas agrarios, hemos decidido recuperar nuestras tierras comunales y ejidales de manos de los terratenientes que desde hace años nos han despojado.

2. — Apoyados en las garantías que las Leyes nos confieren haremos que los terratenientes respeten nuestros sagrados derechos comunales y ejidales, único patrimonio para nuestros hijos.

El Art. 27 Constitucional Fracción VII dice:

"Los núcleos de población, que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren".

La Fracción VIII: "Se declaran nulas:

a) Todas las enajenaciones de tierra, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados, o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto por la Ley del 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas".

El Art. 52 de la Nueva Ley Federal de la Reforma Agraria:

"Los derechos que sobre bienes agrarios adquieren los núcleos de población serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y por tanto no podrán, en ningún caso ni en forma alguna, enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse, en todo o en parte. Serán inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendan llevar a cabo en contravención de este precepto".

El Art. 191 de la Nueva Ley Federal de la Reforma Agraria reitera la indicación de la Fracción VIII del 27 Constitucional.

3. — Las Autoridades Agrarias son las únicas responsables de nuestra actitud por solapar a los terratenientes que nos han despojado, explotado y chupado hasta lo más profundo de nuestros tuétanos, además de agredirnos con amenazas, humillaciones, persecución, encarcelamiento, torturas y asesinatos por parte de los pistoleros que mantienen a sueldo coludidos con la policía del Estado.

De esta manera nos han hecho sufrir la más cruel y miserable pobreza, mientras nuestros hijos mueren en la miseria desprotegidos de lo más indispensable para vivir, ellos pisotean cada vez más nuestros derechos, dejándonos a la intemperie, sin un pedazo de tierra servible donde poder sembrar para dar de comer, vestir, calzar y educar a nuestros hijos.

También nosotros aspiramos a vivir dignamente Sr. Presidente y sacudirnos el yugo de los terratenientes para romper así con la marginación y la ignorancia a la que por siglos nos han tenido sometidos.

Los llamamientos de su II informe a la Unidad Nacional por una Sociedad más Justa, un País más Libre, y una Nación más Nuestra, son nuestro espíritu y así usted es nuestra bandera.

Sr. Presidente pedimos a usted su urgente intervención para que las Autoridades correspondientes reconozcan y confirmen nuestros Títulos Primordiales que datan desde el año de 1711.

Pedimos a usted la no intervención del ejército, ya que estamos actuando en defensa de nuestros propios derechos y dentro de las garantías que las Leyes nos confieren. Estamos seguros de contar con su apoyo y del de todas las demás autoridades a quienes no dirigimos.

Pedimos a usted la libertad de nuestros compañeros:

Ricardo Aquino Cosme y Julio Espinoza reclusos en la Penitenciaría de Cosamaloapan, Ver.

Y los compañeros Zaferino Vásquez Pérez, Feliciano González y Mauro Reyes Matus, reclusos en la Cárcel de Tuxtepec, Oax.

Sr. Presidente le expresamos a usted nuestro más firme, decidido apoyo incondicional para acabar de una buena vez con los latifundistas y simulaciones.

**ASOCIACION INDIGENA DE AUTODEFENSA CAMPESINA.  
MORIR ES NADA CUANDO POR LA PATRIA SE MUERE.**

JOSE Ma MORELOS

REGION TUXTEPEC - VALLE NACIONAL. — REGION SIERRA JUAREZ. — REGION SIERRA MIXE. — REGION SIERRA CHINANTECA.

## Exige el Frente de Derechos Humanos que se acelere la amnistía en Morelos

Baltazar López/corresponsal

CUERNAVACA, Mor., 13 de octubre. -- El Frente Pro-Derechos Humanos urgió hoy aquí a los legisladores locales, a agilizar los trámites para la aprobación de la ley de amnistía.

Un vocero del Frente informó que en el estado hay 26 presos políticos y 22 perseguidos, "que en un momento dado pueden ser desaparecidos".

A su vez, un grupo de padres de familia, encabezados por José Mendoza y Josefina Salgado de Mendoza, pidieron al gobierno local el cese de las torturas y vejaciones a que son sometidos Raúl Mendoza Salgado, Oscar Altamirano y Agustín Aguayo.

Dijeron que los tres jóvenes fueron secuestrados en agosto de 1977 por "la Brigada Blanca, con la colaboración de la Policía Judicial del estado". Los padres dijeron que los muchachos estuvieron desaparecidos tres meses, y cuando se dio a conocer su paradero, "ya se les acusaba de terroristas".

Agregaron que, posteriormente, un juez de Distrito de la entidad les dictó auto de formal prisión, acusados de asociación delictuosa y acopio de armas. Actualmente están reclusos en la penitenciaría del estado.

Finalmente, los familiares de Mendoza Salgado, quienes

por conducto de este corresponsal pidieron al presidente López Portillo que intervenga, para que junto con sus amigos sea puesto en libertad, dijeron que "se niega a los jóvenes el derecho a disentir, opinar, expresar y manifestar sus inquietudes y anhelos de una patria mejor.

"A esa legítima y natural inquietud se le combate con represión, con torturas, con cárcel, con desapariciones, y en muchos casos con el asesinato, en lugar de encauzarlos a los jóvenes con mejores sistemas de estudio, con la creación de más trabajos que les permitan su realización como mexicanos y seres humanos útiles a su pueblo".

## Huelga de hambre en Oaxaca por los excluidos de la Ley de Amnistía

Pedro Piñón/corresponsal <sup>1541</sup>

OAXACA, Oax., 14 de octubre. — En tanto que el gobierno del estado dio a conocer hoy aquí una lista de 40 presos políticos que resultarán beneficiados con la Ley de Amnistía, los dirigentes del Frente Pro Amnistía continuaban en huelga de hambre en demanda de la liberación de otros 40 detenidos que no figuran en la lista.

Los dirigentes, Roberto Mendoza Martínez, Mónica García, Vicente Mendoza García, Arcadia Martínez de Mendoza y Virgilio Mendoza se mantienen en ayuno desde hace tres días en el edificio Labastida de la UABJO. Piden también la presentación en público del estudiante desaparecido Felipe Mendoza, quien aseguran, fue secuestrado por agentes judiciales.

### 38 CAMPESINOS ESTAN PRESOS

Asimismo, Rafael Garza Iturrubarría, asesor jurídico del Bufete Popular Universitario informó que hay 38 campesinos presos en diversas cárceles de

la entidad, acusados de despojo y daños en propiedad ajena pero, indicó, se trata de comisarios ejidales que se han enfrentado a los caciques y que deberían ser beneficiados

con la Ley de Amnistía.

Extraoficialmente se supo que los presos políticos beneficiados con la Ley posiblemente salgan en libertad el lunes próximo.

## Al tema de la amnistía, Rubén Figueroa responde con amenazas

Luis Gutiérrez R. <sup>10+</sup>

ACAPULCO, Gro., 15 de octubre. — Rubén Figueroa, gobernador constitucional del estado de Guerrero, se molesta cuando el reportero le pregunta sobre los desaparecidos políticos, a las puertas del Centro de Convenciones de este puerto. Le incomoda, asimismo, que le hablen de la existencia de cárceles clandestinas en la entidad.

—¿Cuáles cárceles? ¡No esté jodiendo! ¡Usted está loco! Si no se calla, le voy a dar por ahí, en la madre.

Figueroa ha llegado con el Presidente de la República en helicóptero, procedente de Iguala. Hay gente que se preocupa por él. Gente de buena fe, presente, se preocupa por lo que hace el gobernador de Guerrero; pero, sobre todo, por lo que dice.

Ya lo conocen.

La minientrevista a la entrada del Centro de Convenciones es elocuente.

— Miembros del Comité Local de Presos Políticos acaban de decirnos que hay presos que fueron detenidos en sus casas (no en la guerrilla) y que usted no ha dicho una palabra sobre ellos. ¿Qué opina de esto?

—¿Y yo por qué tengo que mencionarlos? No tengo la obligación de saber de ellos.

—Pero, en la medida en que los familiares de los presos están pidiendo la libertad para ellos...

—¿Y eso qué? ¿Soy custodio de todos o qué? ¿Por qué tengo que saber de ellos?

—Es que son ciudadanos guerrerenses que están desaparecidos.

—Pero, ¿es que tengo que

saber todo lo que les pase a los ciudadanos guerrerenses?

—¿Usted gobierna para todos los guerrerenses?

—Claro.

—Los desaparecidos, ¿qué importancia tienen para usted? ¿la que tienen todos los guerrerenses.

—¿No piensa solicitar la búsqueda de ellos?

—¿Yo? ¿Por qué?

—Sí, usted, en su calidad de gobernador.

—Dígame a dónde le voy a solicitar.

—No sé, en alguna institución.

—Bueno, deme usted la indicación.

—Se ha hablado de cárceles clandestinas en el estado.

—¿Cuáles cárceles? ¡No esté jodiendo! ¡Usted está loco! Si no se calla le voy a dar por ahí, en la madre.

▷ Exhortación a los partidos opositores

# Exijan que se cumpla con la amnistía: JLP

Luis Gutiérrez R. /enviado

IGUALA, Gro., 15 de octubre. — El Presidente de la República invitó hoy a los sectores opositoristas del país a exigir que se cumpla la Ley de Amnistía "como lo exijo yo", a hacer valer sus derechos en las urnas y en la lucha democrática y a tener el valor "de afrontar la etapa de modernización del país".

Enfrentado intempestivamente a un mitin callejero, improvisado por varios centenares de simpatizantes del Partido Socialista de los Trabajadores y Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, López Portillo les recordó:

"Cuando nos reunimos en el estado de Guerrero, ni el Partido Socialista de los Trabajadores estaba registrado y sí, en cambio, estaban presos muchos de sus partidarios: ahora están libres unos y el PST está registrado.

"Así —les dijo el Presidente— hemos cumplido lo que entonces ofrecimos: abrir la oportunidad democrática a todas las tendencias. Así hemos cumplido. Corresponde a ustedes, compañeros, exigir, como lo exijo yo, que se cumpla la Ley de Amnistía, votada por el Congreso, y hacer valer sus derechos en las urnas y en la lucha democrática".

Dirigiéndose especialmente a la Universidad Autónoma de Guerrero, López Portillo recordó que el esfuerzo de la República ha abierto las puertas a todos los criterios, "a todas las ideologías y a todas las disidencias", y los conminó a "que tengan el valor de afrontar la etapa de modernización del país".

de la primera

Antes, Roberto Esperón, comisario político del comité central del PST en la zona Pacífico-Sur, había dicho que ni la miseria ni la violencia han podido ser erradicadas del estado de Guerrero.

"De la dolorosa era de violencia que azotó al estado de Guerrero —dijo—, aún quedan secuelas contra las cuales debemos actuar. subsisten todavía focos de intolerancia, se suceden tropelías que es urgente liquidar, para avanzar decididamente en la lucha contra el atraso, la injusticia y la miseria".

Más adelante, Esperón, señaló que la misma lucha que el PST sostuvo por la amnistía, se mantiene ahora para lograr su cabal aplicación y para conseguir que beneficie a todos los presos y perseguidos políticos, en especial a centenares de campesinos, indígenas y obreros encarcelados por oponerse a intereses caciquiles y oligárquicos, y por defender sus más elementales derechos.

Sobre el particular, el gobernador del estado, Rubén Figueroa, informó a la prensa que son 150 los presos políticos que recibirán el beneficio de la Ley de Amnistía.

La semana pasada, explicó, fueron liberados 42 detenidos, y en el curso de la semana próxima saldrán libres 60 más, aproximadamente. El resto será puesto en libertad, dijo, después que una comisión estudie sus expedientes.

Heriberto Noriega Cantú, también del PST, fue otro orador que afirmó ante López Portillo que, además de la aplicación de la Ley de Amnistía, debe ordenarse una investigación para esclarecer los hechos ocurridos durante la "difícil etapa por la que ha atravesado el estado de Guerrero".

## OBRAS POR 150 MILLONES

En su recorrido de cuatro horas por esta ciudad, el presidente López Portillo puso en servicio obras de beneficio colectivo con valor de 150 millo-

nes de pesos, que atenderán la demanda de servicios de más de 80 mil guerrerenses.

Inauguró una terminal de autobuses, un mercado municipal, una planta de dolomita —roca caliza—, la escuela "General Ambrosio Figueroa" y la unidad habitacional de la zona industrial de Iguala.

Poco antes de las seis de la tarde se dirigió en helicóptero a Acapulco, en cuyo centro de convenciones inauguró el cuadragésimo octavo Congreso Mundial de la Sociedad Americana de Agentes de Viajes.

# Gobernadores y procuradores limitan la amnistía, denuncian 4 partidos políticos

► Represión y persecución contra activistas en provincia: PST, PRT, PPS y PMT

Dirigentes de diversos partidos políticos (PST, PRT, PPS, PMT), estimaron que la reforma política no solamente es responsabilidad de estas organizaciones, sino de la voluntad que existe en el gobierno para hacerla realidad, y dijeron que la ley de Amnistía está siendo interpretada "por gobernadores y procuradores quienes la hacen más limitativa de lo que es".

Coincidieron en afirmar, que la persecución, la intimidación y la represión en contra de activistas políticos se mantiene en todo el país, especialmente en Puebla, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Michoacán, entre otros estados.

Rafael Aguilar Talamantes, dirigente del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), dijo

que hay un "franco escamoteo de parte de los procuradores de justicia en la aplicación de la Ley de Amnistía, pues solamente dos personas, Carlos Salcedo y Valente Irene Estrada, han sido beneficiados auténticamente por ella".

Y denunció que los militantes del PST siguen siendo objeto de obstaculización o represión en las universidades de Puebla y Guerrero.

Jorge Cruickshank García, líder del Partido Popular Socialista, acusó al Estado de frenar el proceso de reforma política y de limitar la Ley de Amnistía.

"Se sigue persiguiendo a los verdaderos militantes de la izquierda e incluso nos han seguido matando gente. Tal parece que prefieren militantes

enterrados que encerrados, y como ejemplo de muertes de origen político están, por citar algunas las del profesor Daniel Guzmán Salmorán, en Putla, Oaxaca, y la de Santos Sandoval, en Morelos, militantes de nuestro partido que junto con muchos más —lo saben las autoridades— han perecido sin que se investigue ni capture a los responsables".

El senador Cruickshank, dijo que en Oaxaca, Veracruz, Chihuahua, Sinaloa y Guerrero, se sigue desatando la persecución y la intimidación.

Informó que los días 28 y 29 del presente mes se hará una gran movilización en Veracruz, a fin de protestar y evidenciar el estado represivo que prevalece en esa entidad.

Jaime González, del comité directivo del Buró Político del Partido Revolucionario de los Trabajadores, dijo que aun cuando el presidente López Portillo exigió la aplicación de la Ley de Amnistía, el domingo, en Iguala, en ningún momento hizo alusión a los perseguidos y desaparecidos políticos.

Heberto Castillo, dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores, precisó que no es responsabilidad de los partidos el que se cumpla la Ley de Amnistía —como se planteó en Iguala—. Lo que hace el gobierno, insistió, es transferir la responsabilidad a los partidos, pero si éste no apoya su propia ley no saldrán de las cárceles los presos políticos.

## Otros 46 beneficiados con la Ley de Amnistía

Cuarenta y seis personas más que se hallan convictas, en libertad preparatoria o provisional y prófugos, por haber participado en delitos políticos, resultarán beneficiados hoy con la segunda etapa de la Ley de Amnistía, informó la Secretaría de Gobernación.

La dirección general de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de

esa dependencia dispuso que a partir de hoy queden en absoluta libertad quienes purgaban condenas en las cárceles preventivas y penitenciaria.

La Procuraduría General de la República y General de Justicia del Distrito Federal gestionarán ante los tribunales competentes la liberación.

Veinticinco de los amnistiados se hallan en prisión; 10 en libertad preparatoria; 7 en libertad provisional y 4 prófugos, según informó la Secretaría de Gobernación.

Las personas beneficiadas con la segunda etapa de la Ley de Amnistía son:

Rafael Angulo Saldívar; María Teresa Arellanes Meixueiro; Rigoberto Arzate López; María Santos Barrera Guzmán, Enrique Bernal Flores, Jesús Calderón Esquivel, María Eugenia Calzada Flores, Patricia Camacho Pacheco, Miguel Campuzano Martínez, Antonio Castillo de Orlate, Pedro Castillo Salgado, Carlos Antonio Cortés Campos, Flavio Julio Dávila Ojeda, Heriberto Díaz Coutiño, Vicente Estrada Vega, José Luis García Zepeda y Leopoldo Gómez Sánchez.

Asimismo, configuran en la lista de amnistiados Armando González Mario, Aurora González Meza, Ernesto Guerrero Arrieta, Ana María Guerrero Parada, Rosa Elena Guerrero Parada, María Eugenia Hernández Arreola, Florencio Hernández Lovera, Arturo Jaimes Gómez, Cecilia Lima Pascual, Francisco Ramón Lizárraga Bernal, Luis Gonzalo Macossay Coscalla, Amelio o Aurelio Márquez Castillo, María de Jesús Méndez Alvarado, Juan Pablo Miller Trias, Javier Navarrete Hernández, Rubén Navarrete Vázquez, Javier Núñez Navarrete, Héctor Rafael Oropeza Gómez, Jaime Ortiz Hernández y Martina Ortiz Mendiola.

Finalmente se encuentran entre las personas que serán liberadas de cargos federales: Carlos Aquilini Pereyra Cruz, José Mario o José Antonio Pérez Vega, Juan Francisco Ramírez Estrada, Pedro Ramírez, Sergio Mario Romero Ramírez, Elizabeth Sánchez Ramírez, Manuel Serros Hernández, Rubén Tapia Esquivel y David Vázquez Flores.

## Memorias de la amnistía

Rodolfo F. Peña ZH

Es claro que la ley de amnistía no fue determinada por ningún repentino sentimiento de conciliación nacional o de humanitarismo, sino por necesidades políticas de lo más frío y ordinario. Esas necesidades fueron estudiadas en detalle, evaluadas cuidadosamente, y durante mucho tiempo se discutió si la amnistía era o no la respuesta conveniente. (Hasta el asesinato de un joven filósofo hijo de padre muy conocido, fue una forma de polémica interna, sin duda la más sucia y violenta). A la postre, resultó mayor el peso de la corriente favorable a la amnistía, y la ley fue expedida. Con ello sí que quedó comprometido el principio de autoridad, por lo menos desde el primero de septiembre. Pero los verdaderos adversarios de ese principio, que no son hombres como los controladores aéreos (a quienes se pretende imponer, cueste lo que cueste, una autoridad sin principios), sino émulos del nazismo y servidores de intereses fraccionales, están mofándose desvergonzadamente de la ley de amnistía y de la credulidad del pueblo.

Para esos oscuros y patibularios personajes del *Cuarto Reich* columbino, con toda evidencia, no valen nada ni las leyes ni las palabras del primer funcionario público de la nación. Son parte, al parecer, de una maquinaria autónoma cuya lógica escapa cada vez más a los controles políticos tradicionales. Porque no es posible creer que tan pronto y tan de pronto hayan sido abolidas las necesidades que dictaron la ley de amnistía. Por el contrario, hasta el más despistado y chambón de los políticos en el activo puede entender que esa ley, precisamente por haber sido convertida en engaño y objeto de burla a lo largo de varias semanas, es hoy más necesaria que nunca, o ya no le importa a nadie el deterioro creciente de la legitimidad. Para este momento, no obstante, podría muy bien integrarse un nutrido expediente con las memorias de la amnistía, es decir, con la cruda historia de sus violaciones y negociaciones.

Vayan algunos ejemplos recientes de ese memorioso olvi-

do. Arturo Miranda Ramírez fue secuestrado junto con su auto (un Datsun placas 634 BEK) el 10 de octubre, a las 16 horas, en una escuela de Tezompa, municipio de Chalco. Al día siguiente, por la mañana, Gregorio Fernández Brito fue asaltado en su domicilio de la colonia Loma Larga, Taxco, y sacado en cueros del baño. Ambos se habían visto agraciados con la versión guerrerense de la amnistía a principios del mes. Abel Vicente Piñón Ponce y Abdayán Guzmán Cruz fueron también gentilmente amnistiados y abandonaron el penal de Santa Marta Acatitla el 3 de octubre: se hicieron humo antes de llegar a su domicilio y se desconoce su paradero. Los testigos oculares de los asaltos coinciden en señalar a un individuo alto, prieto, fuerte, con el pelo cortado al rape, de lentes oscuros, como al capo de la banda, compuesta ésta de unos quince miembros, todos reglamentariamente torvos; hay más datos coincidentes: el capo tripulaba un vehículo panel blanco, sin placas, y sus socios lo escoltaban en varios autos con placas del DF. ¿Será verdad que ninguna autoridad sabe de qué placentas vienen esos sujetos ni cómo dar con ellos?

Lo cierto, de cualquier modo, es que la ley de amnistía está siendo implacablemente vaciada de contenido social y político. Un solo caso de desnaturalización bastaría para sufragar en favor de esa tesis, pero son muchos. Si seguimos así, esa ley, pese a las intenciones y cálculos de quienes la promovieron en provecho del orden establecido, no servirá más que para demostrar por enésima vez que en nuestro país las relaciones entre el derecho y el ciudadano común pasan obligatoriamente por el arbitraje embozado — y a menudo sin máscaras — de la policía, una policía a la que está relevándose, ante la estupefacción general, hasta de la obligación de identificarse con el uniforme con el vehículo y con las placas de éste. Adiós, entonces, a ese mínimo de consenso social que permitiría reforzar el poder de negociación frente al imperialismo. Adiós a las armas de la legalidad y la democracia. ¿Es tiempo aún de enderezar el timón? Posiblemente. Mientras, están confirmándose los temores de quienes, sin dejar de saludar a la amnistía, reclamaron siempre, como medida simultánea y condicionante del éxito, un freno enérgico a la guarurización, y a la arbitrariedad policiaca, un control seguro de los aparatos de represión. De otro modo, amnistiar querría decir simplemente cambiar a presos y procesados políticos por desaparecidos y difuntos.

Cancun

## Conferencia en CENCOS

# Un comité pide una ley nacional de amnistía

por Sara LOVERA

En una Conferencia de prensa citada en el centro de Comunicación Social (CENCOS), representantes de la Comisión Nacional Representativa del Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, pidieron ayer que la Ley de Amnistía anunciada sea general y nacional y que previamente se dé cuenta de cerca de trescientos desaparecidos por causas políticas.

Anunciaron, asimismo, que el 16 de agosto, 25 organizaciones que realizan la campaña nacional pro amnistía, solicitarán al presidente José López Portillo una iniciativa de Ley en este sentido.

Finalmente, señalaron que la campaña que los familiares de los presos iniciaron en 1975 culminará su primera etapa el 2 de octubre próximo, con una manifestación del Casco de Santo Tomás a la Plaza de las Tres Culturas, donde realizarán una asamblea informativa de su actividad de 3 años.

### EL ISTMO EN CRISIS

En la misma conferencia de prensa, Héctor Sánchez, representante de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo de Tehuantepec, señaló que en esa zona del país se ha desatado una ola de violencia que ha producido la represión contra dirigentes políticos y campesinos, que en el fondo respondió a los intereses del imperialismo norteamericano que desde el siglo pasado tiene grandes intereses en la zona del Istmo, y mostraron un documento, escrito en inglés, que aparentemente es parte de una campaña de publicidad en los Estados Unidos para que los industriales obtengan tierras en esa zona del país.

Denunció Sánchez que la perse-

cusión de que ha sido objeto un movimiento popular irreversible, ha arrojado numerosas detenciones y masacres, y dijo que actualmente una huelga de hambre de juchitecos se realiza en la ciudad de México, frente a las oficinas de la ONU. A esta huelga se han sumado ya el Frente Revolucionario de Defensa Popular y la Unión Estudiantil Guerrerense.

### EX PRESOS DE OBLATOS TORTURADOS

Ahí mismo se repartió a los reporteros una carta firmada por

18 ex presos de la cárcel de oblatos, Jalisco, actualmente reclusos en la cárcel de Santa Martha Acatitla, donde con todo lujo de detalles hablan de las torturas y de los malos tratos de que han sido objeto en Santa Martha.

La carta, con una copia para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Amnistía Internacional y a las organizaciones democráticas y partidos políticos, hace una petición expresa al presidente José López Portillo para que sean regresados a oblatos o bien "fusilados", porque consideran que es inaguantable la situación en que se encuentran.

## Pide Zorrilla extender la amnistía a delitos contra la vida y secuestros

El gobernador de Nuevo León, Pedro Zorrilla, pidió ayer al Congreso local la ampliación de los beneficios de la Ley de Amnistía a las personas que hubieran incurrido en la comisión de delitos contra la vida, la integridad corporal y secuestro.

Entre tanto, en Chilpancingo, Guerrero, el gobernador Rubén Figueroa entregó ayer, en un acto realizado en el Congreso del estado, 55 constancias de amnistía a otros tantos presos políticos de la entidad, ante las autoridades gubernamentales y organizaciones políticas, informa el corresponsal Salomón García Gálvez.

Pese a esto, Rosalío Wences Reza, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, acusó a Rubén Figueroa, de condicionar la entrega del subsidio a esa institución, así como el cumplimiento de la amnistía general en el estado, a la inscripción en la UAG de guerrilleros preliberados cuyo testimonio ha condenado a estudiantes y maestros como Eloy Cisneros.

Dijo que esto viola la autonomía de la universidad e informó que él personalmente comenzó en días pasados a enterar al presidente López Por-

tillo de la situación en Guerrero.

El doctor Wences Reza reveló que hace aproximadamente un mes, durante una reunión celebrada en la SEP, ante el titular Fernando Solana y el subsecretario de Educación Superior, Eliseo Mendoza Berrueto, el gobernador Figueroa dijo: "No vamos a entregar ningún aumento de subsidio a la UAG, si no inscriben a los ex guerrilleros preliberados. En la Universidad deben tener cabida todas las corrientes políticas".

Wences aclaró: "En la UAG hay política de puertas abiertas y ello se demuestra en la última inscripción, en la que entraron 8 mil estudiantes".

Los trece ex guerrilleros a que se refiere Figueroa fueron consignados en enero pasado por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario, bajo el argumento de que el gobierno del estado los había preliberado para utilizarlos en un plan del gobernador Figueroa contra la universidad.

Wences dice, sin embargo, que si el Consejo universitario aprueba por unanimidad estudiar toda solicitud con base en el derecho de petición, "no nos negamos a estudiar sus casos. Pero sí rechazamos que

se condicionen el aumento del subsidio y el cumplimiento de la amnistía a la inscripción de esos preliberados", dijo.

Y explicó que otra cosa que las autoridades dicen a los universitarios es que no liberarán al profesor Eloy Cisneros (condenado a 25 años de prisión), si los ex guerrilleros no entran a la UAG.

"Aceptar esa condición es admitir que se viole la autonomía de la universidad", dijo su rector.

El propósito, agrega, es claro: "doblegarnos con base en nuestras graves carencias y con base en el deseo que tenemos de que salgan los presos".

El rector de la UAG comenta que el gobierno del Estado insiste en que sólo aplicará la amnistía en la entidad, cuando se la aplique en la universidad. "El argumento es falso — señala —, puesto que la universidad no ha apresado, ni torturado o secuestrado a nadie".

Pero, insiste: "No nos negamos a estudiar su caso, en la coyuntura adecuada y cuando no tengamos ese revólver del condicionamiento sobre nuestras cabezas. No será la primera ni la última vez que la UAG tenga que defenderse".

La información llegada de Chilpancingo dice que cuatro años permanecieron en prisiones de Guerrero los 55 ex activistas, alcanzados ahora por la Ley de Amnistía, de 42 que en un principio recibieron ese beneficio.

Sin embargo, y a más de las decenas que aún permanecen en las cárceles, todavía quedan en prisión Eloy Cisneros, Antonio Hernández Hernández, Alejandra Cárdenas, Arturo Gallegos y Juan Islas Martínez, entre muchos otros que se encuentran en prisión de Acapulco acusados por delitos como el de sedición.

Entre tanto, en Monterrey, informa Salvador Pérez Chávez, el gobernador Zorrilla Martínez, en una iniciativa de decreto señala que en caso de aprobarse la extensión de la ley que propone, sus beneficios alcanzarán a personas que hayan incurrido en delitos contra la vida y secuestro, "siempre y cuando no revelen alta peligrosidad de acuerdo con la valoración fundamental que formulen la autoridad oficial y el poder ejecutivo de Nuevo León".

Por su parte, Ramón Danzós Palomino, preso por motivos políticos durante más de cinco años en diferentes épocas, y amnistiado de tres procesos pendientes en Puebla, declaró ayer que de contínuo, la antidemocracia y la desconfianza en el país, "dentro de poco tendremos que luchar por otra Ley de Amnistía".

## Recapturó la policía a dos de los amnistiados, por asaltos

Gregorio Hernández Brito, y Arturo Miranda Ramírez, dos de los beneficiados por la amnistía acordada el pasado 6 de octubre, fecha en que se encontraban "preliberados", fueron nuevamente aprehendidos y ayer presentados —junto con otros cinco detenidos, entre ellos tres mujeres menores de edad— por el director de Policía y Tránsito, Arturo Durazo Moreno, acusados de haber cometido "un sinnúmero de secuestros y asaltos".

Durante la reunión de prensa, en la que Hernández Brito aseguró que la vía armada insurreccional para lograr el cambio social no se logrará mientras no haya una concientización política de las masas,

Luis Alberto Rodríguez

los detenidos fueron presentados como integrantes de la Unión Campesina independiente que, según el jefe de la DGPT, habrían cometido varios delitos: el secuestro de Enrique Pineda Cuevas —el año pasado—; el de Elfego Coronel —en el mismo año— y el de Vicente Piña —en abril pasado.

Durazo Moreno aseguró que los detenidos —que denunciaron haber sido sometidos a torturas por la policía— realizaron "proselitismo entre los campesinos, a quienes inculcaban ideas subversivas, contra el gobierno legalmente establecido". Los detenidos (Hernández Brito, Arturo Miranda Ramírez, Octavio Hernández Ramírez, Esteban Rodríguez Flores y las tres adolescentes) fueron calificados de "guerrilleros", mientras las tres jóvenes declaraban: "nos golpearon para que declaráramos, pero no había nada que declarar".

Las detenidas dijeron que fueron detenidas en la casa de

Alfredo Jiménez García, en Zaragoza, Puebla, a donde acudieron a invitar a una fiesta regional en su lugar de origen, Ailcingo, Morelos. Allí se encontraron con el profesor Esteban Rodríguez —ahora detenido— a quien conocían de hace tiempo, quien las invitó a comer en casa de Jiménez García. Cuando preparaban la comida, llegó la policía y el dueño de casa respondió, hasta que fue acribillado.

Gregorio Hernández y Arturo Miranda Ramírez, en tanto, habían sido detenidos con anterioridad, en Taxco, Gro., y Chalco, Mex., por integrantes de la "brigada blanca". El primero de ellos reconoció —en la DGPT— haber participado del secuestro de Vicente Piña, pero señaló que ello ocurrió antes de firmarse la ley de Amnistía. En cambio, Miranda Ramírez negó haber colaborado en secuestro alguno. Las menores y Esteban Rodríguez —quien sufre de un mal cardíaco—, mientras tanto, negaron toda participación en hechos delictivos.

En Guerrero

## 55 Convictos Amnistiados Recibieron su Libertad

Por Josefina MUÑOZ DE RODRIGUEZ  
corresponsal de EL NACIONAL

CHILPANCINGO, Gro., 21 de octubre. (Vía TELEX). — Dentro de un marco cívico-político considerado de primer orden, 55 ciudadanos recibieron, de manos del gobernador del Estado, ingeniero Rubén Figueroa Figueroa, las constancias de su absoluta libertad, a quienes por diversos delitos purgaron varios años de condena en la cárcel y ahora son libres por la Ley de Amnistía promulgada por el Presidente de la República, licenciado José López Portillo.

Representantes de diversos partidos políticos dieron calor al emocionante acto, efectuado en el auditorio del Congreso del Estado y con quienes hacen la justicia y la legislación en Guerrero.

Uno a uno los 55 ciudadanos recibieron emocionados sus constancias, y Pedro Contreras Javier, que fuera regidor de Genaro Vázquez Rojas, habló de este evento, en un gesto democrá-

tico, patriótico y como un homenaje para quienes cayeron en el fragor de la lucha, por una patria mejor, llevando el mensaje a sus compañeros.

Antes, el licenciado Carlos Ulises Viquez, procurador de Justicia en el Estado, dijo: "Hace poco surgió la figura de Genaro Vázquez Rojas ante la imperiosa necesidad de ser escuchado para ingresar al cause de la legalidad, se tuvo que ir a la sierra, pues pensó que ese camino era el más adecuado para los fines que perseguía".

Agregó Acosta Viquez: "Que este hombre buscó el apoyo y el auxilio de un diputado federal que siempre lo escuchó y ayudó, y pidió lo acompañara ante el gobernador, y para sorpresa de ambos, éste quiso detenerlo en ese momento, ese diputado federal era Rubén Figueroa Figueroa".

El ejecutivo del Estado, al hacer uso de la palabra, pidió unidad a todos los habitantes de esta entidad, para hacer un Guerrero mejor, más fuerte, más sólido y más comprendido y sobre todo, libre. Autónomo por su propio destino, sólo así se logrará un cambio radical en todas las vidas de este presente y del futuro.

nos en la

*Amnistía*

## Cuarenta y Cuatro Amnistiados más

La Secretaría de Gobernación informó que con fundamento en la Ley de Amnistía y de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 3o. de la misma, se procedió al análisis y valoración de casos de personas que han incurrido en delitos que quedaron comprendidos dentro de la citada ley y que, como resultado de ello, 44 de esas personas obtendrán su libertad absoluta a partir de este martes.

De estos 44 mexicanos, 25 se encuentran en el extranjero; 9 están en prisión; 8 se hallan prófugos y 2 se encuentran en libertad provisional.

Las personas que serán beneficiadas por la Ley de Amnistía y que se encuentran en prisión, son las siguientes:

Manuel Alfonso Anzaldo Meneses, Javier Almaraz Olvera, Edgar Nelson Reyes Palomino, Héctor Cid Trujillo, Ciro Castillo Muñoz, René Arizmendi Villalobos, Carlos Conde López, José Guadalupe Reyes Ortiz y Constantino Robles Peralta.

Los beneficiados que se encuentran prófugos son: José Luis Torres Ontiveros, José Luis Narango, Andrés Gómez Balanzar, Alberto Azcona María, Bulmaro Amaro Ramírez, Roberto Valencia Moreno, Amado Martínez Rojas y Benita Zenteno Castillo.

Resultarán también favorecidos: Jorge Manuel Torres Cedillo y David Zaragoza David, quienes se encuentran en libertad provisional.

Las personas que se encuentran en el extranjero y que serán beneficiadas por la Ley de Amnistía, son las siguientes:

Ismael Bracho Campos, quien se encuentra en Cuba; José Luis Bravo Méndez, en Venezuela; David Carrera Vázquez, en Francia; Francisco Espino Navarrete, en Cuba; Amalia Gámiz García, en Cuba; María Dolores Gámiz García, en Cuba; Ernestina García de Bravo Méndez, en Venezuela; Cuauhtémoc González Puente, en Cuba; Felipe Larrazolo Fierro, en Cuba; Ricardo Llorente Bousquet, en Cuba; Felipe Mara Morales, en Italia; Héctor Marroquín Manríquez, en Estados Unidos; José Teodoro Meseguer Morales, en Cuba; Rafael Morales Dávila, en Cuba; María del Pilar Muñoz Ramos, en Francia; Rafael Olea Castaneira, en la República del Congo; José Luis Pérez González, en Italia; Lourdes Esther Pérez Pineda, en Cuba; Josefina Pimentel Ramírez, en Cuba; Francisco Javier Pizarro Chávez, en Cuba; José Luis Quiroz de los Cobos, en Cuba; Héctor Guillermo Robles Garnica, en Francia; Jesús Sánchez Hernández, en Italia; Concepción Solís Morales, en Cuba, y Lourdes Consuelo Uranga López, en Italia.

En relación con el caso de estos últimos, el secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles, envió un oficio al secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Santiago Roel, en el que le comunica los nombres de las 25 personas que se hallan fuera del país y para quienes le Secretaría de Relaciones por conducto de la representación diplomática o consular acreditada, habrá de expedirles, en el caso de que así lo soliciten, los pasaportes necesarios para retornar al país.

## ALTO A LA REPRESION A LOS SINDICATOS Y GRUPOS SINDICALES INDEPENDIENTES Y DEMOCRATICOS Y AL PUEBLO EN GENERAL

De nuevo los trabajadores agrupados en sindicatos y grupos democráticos independientes sufren la represión del Estado, que acude en ayuda de los patrones para violar los derechos de los trabajadores y del pueblo en general. En estos momentos, los trabajadores de Procetem han sido despedidos masivamente, los dirigentes de Cimasa están amenazados de muerte, mientras los dirigentes de Nemo Glass y Trailmobile son despedidos por el solo hecho de defender a sus compañeros de clase.

Los trabajadores de Procetem, Sección del Sindicato Nacional del Hierro, fueron injustamente despedidos en masa el día 30 de noviembre por los patrones de dicha empresa, utilizando como medio represivo a agentes policíacos armados de metralletas, quienes trataron de presionar a los trabajadores para que firmaran su renuncia, no obstante que la empresa estaba emplazada a huelga por revisión de contrato. El español y principal accionista Luis Jiménez Cacho y los representantes del grupo industrial Roberto Latapí y Julio Sahagún (ex sacerdote) pretenden acabar con la organización sindical democrática con la finalidad de reabrir la fuente de trabajo tiempo después y entonces emplear trabajadores controlados por la CTM, como actualmente sucede en su filial Mexicana de Alta Resistencia. Los trabajadores de Procetem están en pie de lucha, ya que emplazaron a huelga para el día martes 13 de diciembre por violaciones al contrato colectivo y la reinstalación de todos los despedidos.

Los patrones extranjeros y Elpidio Alcaraz, asesor sindical de los trabajadores de Cimasa (Compañía Internacional de Muebles de Acero), despidieron al secretario general de la Sección Sindical y a otros miembros del Comité y de la Comisión Revisora del Contrato Colectivo, que vence en enero. El secretario general, Arturo Morales, fue secuestrado, golpeado y amenazado de muerte por tres agentes de la policía, con el propósito de que renunciara a su puesto y traicionara los intereses de clase de sus compañeros.

En las fábricas Trailmobile y Nemo Glass, los patrones intentan a toda costa intimidar a los trabajadores despidiendo a sus dirigentes. Los trabajadores no permiten lo anterior y en el caso de Nemo Glass han impuesto medidas tales como introducirlos a la fábrica y ponerles tarjeta para que chequen. La em-

presa recurre a medidas desesperadas para frenar la lucha, tal y como la detención y amenazas de muerte contra el compañero David Núñez, la semana del 6 de diciembre, así como la amenaza de muerte por parte del patrón Eduardo Islas Gómez al secretario del Interior, Juan Santiago, el día 7. Los trabajadores exigen respeto a sus derechos y reinstalación de sus dirigentes.

En Isabel, al término de un esforzado movimiento que duró 63 días, fueron despedidos 28 trabajadores, entre ellos compañeros de dirección, aun cuando lograron que la empresa aceptara la salida de 6 de los 8 esquiroleros que habían expulsado los obreros.

La lucha de los trabajadores del Infonavit y de Ferrocarriles continúa a pesar de la represión. El charrazo por Campillo Sáinz, director del Infonavit, no amedrentó a los trabajadores democráticos, pues con su frente continúan peleando. Los trabajadores ferrocarrileros continúan democratizando secciones y con su próxima Asamblea Nacional en Empalme, Sonora, los días 10 y 11 de diciembre, impulsarán notablemente su lucha, a pesar de los despidos de los compañeros Báez, Avila y Partida, y las amenazas de muerte contra otros trabajadores de Aguascalientes.

En Baja California, el asesor de los Sindicatos Independientes, Félix Rivas Rivera, fue encarcelado por un supuesto delito de fraude. Los sindicatos independientes de Baja California exigen su liberación inmediata.

Por último, el estado pretende realizar una represión masiva en Oaxaca, haciendo una concentración sin precedente de tropas del ejército, con las cuales viola la voluntad popular en el Istmo, como ya lo ha hecho en Nuevo Laredo y Michoacán. Esto demuestra el verdadero carácter antidemocrático de la clase dominante y de su reforma política en particular, pues un verdadero cambio en este sentido sólo podrá lograrse con la lucha organizada de los trabajadores.

El Frente Local de Acción y Solidaridad exige la solución favorable de los problemas de los trabajadores y el respeto a los derechos democráticos del pueblo.

Llamamos a las organizaciones democráticas y al pueblo en general a solidarizarse en apoyo de estas luchas.

**Frente Local de Acción y Solidaridad del Valle de México (FLAS)**

Responsables de la publicación: FEDERICO RINCON y REMIGIO JASSO

## AMNISTIA PARA PABLO SANDOVAL RAMIREZ

México, D.F., a 27 de diciembre de 1978.

### Lic. Carlos Acosta Víquez.

Procurador de Justicia del  
Estado de Guerrero.

Por la presente formulo mi solicitud para ser incluido en los beneficios de la ley de amnistía. Ha quedado evidenciada la falsedad de las acusaciones lanzadas en mi contra desde círculos oficiales; sin embargo, con base en ellas se dictaron diversas órdenes de aprehensión que es necesario cancelar ahora. Los testimonios sobre la base de los cuales se giraron estas órdenes, como más tarde se demostró, provenían de personas descalificadas, que al encontrarse en prisión, obtuvieron su libertad, condicionada a hacer estas acusaciones, contra mí y contra otros compañeros, entre ellos a Eloy Cisneros, Efraín Bermúdez y Arquímides Morales. Otros testimonios fueron desmentidos por sus autores en sucesivas declaraciones judiciales. Todos ellos sirvieron, sin embargo, para que el propio Gobernador del Estado planteara una amenaza de detención o de liquidación física, supuestamente si me resistía.

Por lo demás, los intentos para detenerme datan de 1975. Entonces se hacía referencia más claramente a mi participación política en el movimiento universitario democrático como causa esencial de esta persecución. En efecto, la actuación, modesta pero esforzada, en el seno de un movimiento que ha tenido significación relevante en la renovación universitaria y en la lucha popular contra el autoritarismo y la represión, ha sido el motivo principal que han generado estas amenazas.

Esto debe ser eliminado. La persecución contra los militantes políticos revolucionarios, contra los que actúan en la oposición democrática, establece un clima de vulneración de las libertades democráticas que es muy grave en el futuro político del país.

Por ello, la amnistía ha sido un reclamo ciudadano para abrir cauces de acción democrática, cerrados por el despotismo. Asimismo, la violencia generalizada en el Estado de Guerrero no ha tenido otro origen que la represión a las luchas en las que se han enarbolado las legítimas reivindicaciones populares. Desde la masacre de diciembre de 1960 en Chilpancingo hasta la de Ajuchitlán, a mediados de este último año, pasando por el asesinato colectivo de Iguala en 1962, la matanza de los copreros y del pueblo de Atoyac en 1967, la masacre en Tenango-Tepexi en el verano de 1977, la configuración de un virtual "estado de sitio", los centenares de ciudadanos "desaparecidos", para señalar los hechos más graves, el pueblo de Guerrero ha vivido una dramática historia de terrorismo oficial contra sus aspiraciones legítimas de justicia.

Así pues, la amnistía, conquista de la lucha popular, que necesita ser ampliada sin ninguna restricción, debe sentar un precedente importante para sanear nuestra vida política, para impedir el ahogo cívico, para mantener un clima de respeto a las libertades constitucionales.

Por lo demás, la demanda del pueblo se concentra hoy en el problema de los desaparecidos políticos. La mayoría de ellos han sido detenidos cuando realizaban actividades normales y legales. No son pues guerrilleros victimados en combate, como se ha señalado. Es necesaria la reintegración a sus hogares o la información precisa de su paradero. La amnistía debe tener consecuencia ahora en torno a esta cuestión.

Con base en los términos de la Ley No. 19 de Amnistía, expedida por el Congreso Constitucional del Estado de Guerrero y de acuerdo a sus artículos segundo, octavo y noveno, reitero mi decisión para ser incorporado a sus beneficios.

Pablo Sandoval Ramirez.

*Amnistía*

11 agosto 1979.  
uno más uno

*Amnistía*

## Propone Ibarra de Piedra unión para luchar por una ley de amnistía total

Matilde Margáin B.

118+

La agudización de la represión y la violencia, la existencia de fuerzas paramilitares y parapolicías y la falta de cumplimiento de las autoridades para liberar a 150 presos políticos y localizar a 550 desaparecidos dieron origen al Frente por la Defensa de los Derechos Humanos y la Abolición de la Tortura, afirmó ayer la presidenta del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, Rosario Ibarra de Piedra.

Ante representantes de organizaciones estudiantiles campesinas, obreras y populares, la dirigente manifestó lo anterior y conminó a éstas a adherirse al Frente, "para luchar y lograr conjuntamente la aplicación de una ley de amnistía total y el cese a la represión y tortura a la que son sometidos diariamente decenas de compatriotas".

"A casi dos años de haberse constituido el comité de Defensa —señaló Victoria Montes,

de la comisión coordinadora nacional— hemos recibido cerca de 500 denuncias de personas desaparecidas y las pruebas correspondientes de que han sido secuestradas por elementos judiciales y militares, las cuales desafortunadamente no podemos atender por la falta de recursos materiales y humanos, por lo que se impone el establecimiento de un frente que aglutine a todos los sectores que padecen esas acciones y que con la mayor fuerza que lógicamente va a adquirir, se logre la implementación de una ley de amnistía completa y el cese a la represión y tortura por parte de aquellos elementos.

"Hay que actuar cuanto antes, porque esas acciones que el gobierno ha implementado para acallar las injusticias, pueden llegar a ser irreversibles y provocar las mismas situaciones de opresión y violencia que imperan en gran parte de los países latinoamericanos", concluyó la señora Ibarra de Piedra.

## ▷ Otros casos están en estudio: Secretaría de Gobernación Amnistía para 919; saldrán de la cárcel 832 campesinos

Carlos Ferreyra

2284

Novcientas 19 personas fueron amnistiadas ayer en cumplimiento de la ley respectiva aprobada por el Congreso de la Unión el 27 de septiembre de 1978, informó anoche la Secretaría de Gobernación.

Del total de procesados políticos, algunos en libertad y otros prófugos, 832 son campesinos y a partir de ayer quedaron "en libertad absoluta", de acuerdo con el comunicado oficial.

Según el documento, quedarán anulados los efectos penales por los delitos en que incurrieron, y además

"continuarán el análisis y la valoración, tal como lo establece la Ley de Amnistía, para extender a otras personas los beneficios de la misma".

Hasta ayer, el total de amnistiados en el país — que incluye a asilados en el extranjero — era de mil 539 personas, a las que se exhorta a reincorporarse a la sociedad y a sus familias y a recauzar "su vida a través del trabajo, canalizando sus inquietudes políticas dentro de nuestro régimen de derecho".

de la primera

Entre los beneficiados por la disposición está Jesús Anaya Rosique, ex corresponsal en Ecuador de una agencia mexicana, quien secuestró un avión para llevarlo a La Habana.

También se encuentran los dirigentes sindicales universitarios Eliezer Morales Aragón, Erwin Stephen Otto y Rosalío Wences Reza, además de Miguel Castro Bustos y Mario Aragón Falcón, estos dos ocupantes de la rectoría de la UNAM durante varias semanas, en 1972.

Los procesados acogidos a la Ley de Amnistía en el Distrito Federal son 65, aunque el estado en donde beneficia a mayor número de personas — todas campesinas — es Morelos, con 187.

Al anterior, le siguen Chiapas, con la libertad de 153 campesinos; Sonora, con 149 y Guerrero con 112 campesinos.

En orden descendente, quedarán en libertad 95 presos políticos en Veracruz, 39 en Guanajuato, 32 en Oaxaca, 18 en Michoacán, 16 en Yucatán, 14 en Puebla, 14 en Jalisco, once en Campeche, ocho en el estado de México, cuatro en Zacatecas y dos en Chihuahua.

Respecto a los campesinos que desde ayer comenzaron a quedar en libertad, el texto de la Secretaría de Gobernación precisa que fueron beneficiados ya que "por su impreparación y marginación social, o por desorientación de personas sin escrúpulos que aprovechan las circunstancias, cometieron delitos en áreas rurales".

Por otra parte, diez de los 919 amnistiados están en el extranjero. Cinco, en Cuba: Ceferino Contreras Ventura, Florentino Jaimes Hernández — quien hirió al jefe de la policía capitalina durante el asalto a un carro blindado —, Edna Ovalle Rodríguez, Felipe Pacheco Aragón y Valdemar Villarreal Alvarado.

El resto: Joel Ochoa Pérez, Carlos Arango Juárez y Mario Aragón Falcón, residen en Estados Unidos; Jesús Anaya,

en Bulgaria y José Luis Rhysausi Galindo, en Italia.

En Chilpancingo, de acuerdo con el reporte del corresponsal Salomón García Gálvez, cien campesinos fueron puestos en libertad durante la tarde de ayer. Un vocero del gobierno estatal dijo que se trataba de encarcelados "por delitos menores".

Los liberados estaban en las prisiones de Tierra Caliente, Taxco, Iguala, Chilpancingo, Acapulco y las costas Grande y Chica, algunos de ellos, según el corresponsal, involucrados por los caciques regionales y sin que se les comprobaran los supuestos delitos.

También en Guadalajara, la Procuraduría de Justicia del estado de Jalisco, informó que fueron puestos en libertad los cinco participantes en el secuestro del ex presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, Juan de Dios de la Torre. Estaban en el penal de Oblatos.

Igualmente en Oaxaca salieron en libertad 27 campesinos que estaban recluidos en Tuxtepec, acusados por su participación en invasiones de tierras, según expresó el gobernador del estado, Eliseo Jiménez Ruiz.

El general Jiménez Ruiz expresó que además de provocar enfrentamientos violentos relacionados con la tenencia de la tierra, los beneficiados por la amnistía fueron víctimas "de la desorientación, que los hizo pensar en esa solución a su necesidad de contar con un pedazo de tierra".

Por su lado, el procurador de Justicia, Fernando Castillo Castillo, aceptó que "las pruebas que habían servido para encausar penalmente a los liberados, fueron desvirtuadas por otros hechos posteriores y, como consecuencia, la representación social no tenía elementos para acusarlos".

Por otra parte el comité central del Partido Comunista Mexicano (PCM) afirmó

que "es preocupante la lentitud" con que se aplica la ley de amnistía y anunció que juntamente con otras organizaciones democráticas pugnará porque los beneficios de ese ordenamiento jurídico alcancen a 120 guerrilleros detenidos, nueve exiliados, 363 desaparecidos y centenares de perseguidos y procesados por motivos políticos.

En declaración hecha por medio de Rodolfo Echeverría quien destacó que no obstante la limitación numérica de la amnistía hasta ahora, "es muy importante" la determinación de dejar en libertad a campesinos que lucharon por sus tierras, personas que tomaron las armas para actuar en guerrillas y a otras a quienes se les siguen procesos.

Dijo que "son muchos más que 800 los campesinos detenidos por problemas políticos", y que el número de perseguidos políticos o con procesos por los mismos motivos también es indeterminado.

Aunque en el documento proporcionado por Gobernación sólo fueron considerados catorce campesinos en Puebla, el gobierno de ese estado entregó anoche una relación de 22 amnistiados, ocho en libertad en la entidad, dos más a quienes se suspenderán los procesos a que estaban sujetos y el resto en libertad, pero a quienes se dejará sin efecto las órdenes de aprehensión.

En un comunicado, las autoridades poblanas señalaron que se trata "de llevar la tranquilidad a los hogares de trabajadores del campo, que en su afán de poseer un pedazo de tierra para satisfacer sus necesidades y malorientados, se han colocado al margen de la ley".

Desde Mérida, el corresponsal Eduardo Huchim informó que los 16 excarcelados en esa capital y en Tekax y Valladolid, recibieron del gobernador Francisco Luna Kan una cantidad en efectivo para trasladarse a sus lugares de origen.

## Empezaron a salir libres los amnistiados

Sólo tres de los 65 amnistiados del Distrito Federal fueron liberados ayer, informó el director de Reclusorios, Oscar Valdez Flores, e indicó que otros siete alcanzarán su libertad tan pronto se lo ordenen los tribunales respectivos. El resto, aseguró, están exiliados o libres en el interior del país.

Por otra parte, dirigentes de los partidos Socialista Revolucionario, Mexicano de los Trabajadores y Comunista Mexicano, afirmaron que la relación de desaparecidos políticos aumentó de 360 a 400 desde la promulgación de la Ley de Amnistía el año pasado.

A su vez, el Comité Nacional pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos denunció el secuestro de cuatro personas en el estado de Guerrero y de otras dos en el Distrito Federal; exigió su presentación inmediata ante las autoridades.

Los amañados contra quienes luchan por un pedazo de tierra o contra los caciques regionales. Miguel Angel Verdugo, PSR; Pablo Sandoval y Rodolfo Echeverría, PCM; Eduardo Valle, PMT y Edgar Sánchez, PRT, también afirmaron que la aplicación en etapas de la amnistía significa un chantaje contra "las organizaciones populares y los partidos democráticos".

Precisaron que la represión es responsabilidad de los gobernadores, particularmente en Guerrero, Tamaulipas y Nayarit, y anunciaron que durante el foro de Sinaloa se intentará la formación de un organismo nacional que coordine la lucha en favor de la aplicación de la amnistía.

Señalaron que entre quienes no alcanzaron los beneficios de la disposición oficial, están el dirigente ferrocarrilero Demetrio Vallejo y los líderes de los sindicatos mencionados antes. También expresaron que la Procuraduría General de la República se niega a informar sobre la muerte de más de 200 personas consideradas como desaparecidas pero de las que existen registros en los archivos de esa dependencia.

Edgar Sánchez recalcó que como muestra de la represión que existe actualmente contra los dirigentes de agrupaciones democráticas, están los asesinatos de Alfredo Reyes, en la sierra de Tlapa, Guerrero; Heriberto Cano, en la sierra mazateca de Oaxaca y Gustavo Barbosa Núñez, en Chilpancingo, Guerrero. Los tres fueron muertos este mes, y el último con muestras de torturas.

En otro aspecto, el senador Arnulfo Villaseñor Saavedra declaró que la amnistía "es una medida positiva porque permite el fortalecimiento de la confianza entre pueblo y gobierno. No hay por qué temer que los amnistiados y los deseos de nuevos beneficiarios se manejen violentamente el primero de septiembre, en ocasión del informe presidencial".

Norberto Aguirre Palancares, nuevo diputado y ex director de Asuntos Agrarios y Colonización, aclaró que la medida no es excluyente de los derechos políticos de los ciudadanos y que por ello no se obliga a los amnistiados a retirarse de la acción política, según sus credos de ideologías.

También dijo que esta ley no resuelve las injusticias sociales, sobre todo en el campo, donde la violencia se genera por los cacicazgos "y por las condiciones geopolíticas que impiden la aplicación adecuada de la justicia".

Oscar Ramírez Mijares, líder de la CNC, opinó que los 832 campesinos puestos en libertad son sembradores de drogas o invasores de tierras, pero calificó como "positiva" la aplicación de la ley y la reintegración de los campesinos al seno de sus hogares.

## Empezaron a salir libres los amnistiados

quejosos, el funcionario indicó a los campesinos liberados que él había tramitado su amnistía. Doroteo Fernández de Lara, secretario general de la Federación Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (FIOAC), aseguró que en este caso se trata de campesinos que lucharon por la tierra, "y eso no es un delito sino de un derecho constitucional".

En Monterrey, Héctor Escamilla Lira, el último de los beneficiarios de la Ley de Amnistía en

el estado de Nuevo León nazado con perjudicarlo. Escamilla Lira, acabe del industrial hecho en el que negó htió sus vínculos con la pero aseveró que nu pruebas en su contra por los delitos que se le imputaron.

Por su lado, el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas declaró su satisfacción por la respuesta oficial a los reclamos de justicia presentados en el Tercer Congreso Nacional de la agrupación, donde se solicitó la aplicación de la amnistía para los campesinos indios encarcelados por su lucha en defensa de las tierras comunales, "lo cual los tipifica como presos políticos, a pesar de haberseles formulado delitos del orden común que nunca cometieron".

Los partidos de izquierda, entre ellos el Comunista y el Socialista de los Trabajadores, elogiaron la medida presidencial. Arnoldo Martínez Verdugo, secretario general del PCM, calificó la aplicación de la medida como retrasada porque, dijo, nunca hubo una razón que justificara la permanencia en la cárcel de la mayoría de los amnistiados".

Graco Ramírez, presidente del PST, afirmó que con esta acción, el gobierno demostró que el país ya puede andar "por el sendero democrático" y coincidió con Martínez Verdugo en que el gran número de campesinos amnistiados —832 entre 919— demuestra que las crisis y la lucha social y política se desarrollan en ese sector, sobre el que se concede escasa información a pesar de su importancia.

Martínez Verdugo pidió también que el presidente López Portillo haga cumplir con esta disposición a los gobernadores, y citó el caso de Topo Chico, Nuevo León, donde hay dirigentes sindicales de la mina La Caridad, así como el de la ciudad de México, en la que están sujetos a proceso los dirigentes de los trabajadores del Hospital General.

El coordinador general del foro que se inicia hoy en la Universidad Autónoma de Sinaloa, Arturo Martínez Nateras, informó que los partidos de oposición y los sindicatos democráticos demandarán: la desaparición de los cuerpos policiales inconstitucionales, que todas las detenciones estén apoyadas por orden judicial, el cese a las torturas contra los presos políticos, la promulgación de otra Ley de Amnistía más amplia y que la Cámara de Diputados entente investigue la situación de los desaparecidos.

Dijo que estas serán algunas de las resoluciones previstas para la reunión, en la que además se analizarán las listas proporcionadas por la Secretaría de Gobernación, ya que los principales dirigentes de la izquierda siguen encarcelados "y no se ha puesto fin al círculo vicioso de liberar a uno y detener a otro".

En una declaración conjunta, varios dirigen-

de la primera.  
La organización, asimismo, reiteró el anuncio de que los días 23, 24 y 25 de este mes se realizará en Sinaloa un foro nacional para analizar este problema y además informó que se está preparando un Encuentro Nacional de Abogados Democráticos, a realizarse en el estado de Guerrero en fecha próxima.  
El corresponsal de este diario en Puebla, Sergio García, reportó la denuncia de ocho de los 22 liberados el día anterior, a quienes el director de Gobernación, Arnulfo Carballido Pacheco, cobró mil pesos —a cada uno—. Según los

Amnistía

17 noviembre 1979.  
excelsior

## Foro de EXCELSIOR

### Gratitud Argentina a Amnistía Internacional

SEÑOR Director: Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted para solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la siguiente nota en el diario bajo su dirección:

En su columna Red Privada del día 8 de noviembre, el periodista Manuel Buendía formula algunos juicios acerca del presunto comportamiento de la sección mexicana de Amnistía Internacional frente a la situación de una Casa del Niño que albergaría a una masa de niños argentinos y latinoamericanos, víctimas de la feroz represión en los respectivos países. Como argentinos, permanentemente atentos a lo que ocurre en nuestra patria y bien situados para valorar las respuestas que organismos internacionales han dado y dan a la lucha que desde dentro y fuera del país se realiza contra la dictadura y en favor de los derechos humanos, queremos expresar nuestra sorpresa ante tales afirmaciones. Siempre hemos hallado en AI una solidaridad activa y eficiente, coherente con el trabajo que en

ese sentido realiza en todo el mundo; las denuncias que ha hecho AI en diversas ocasiones en forma documentada y seria, la defensa de prisioneros —que constituye su objetivo inaugural—, su sensibilidad en general acerca del problema de los refugiados, no sólo merecen el agradecimiento de los argentinos conscientes, sino que constituyen un formidable legajo para enjuiciar a dictaduras cuya peculiar ferocidad no es todavía del todo conocida. Estimamos, por lo tanto, que el señor Buendía ha recibido una información parcial sobre el tema de que se ocupa y que, sorprendido en su buena fe, ha emitido juicios que sin duda corregirá a la luz de la razón y la verdad.

LIC. RICARDO NUDELMAN,  
DR. RAFAEL PEREZ M.,  
PROFR. NOE JITRIK, y  
DR. ESTEBAN RIGHI,  
Apartado Postal 19052,  
Admón de Correos 19, Mixcoac,  
México, D. F.